

268  
Lef



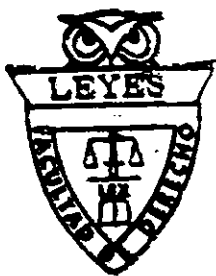
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y EL SIDA EN MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
MA. SOFIA LEON OJEDA



ASESORA: LIC. MARTHA RODRIGUEZ ORTIZ.

MEXICO, D. F.

1999

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

027052A



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DOY GRACIAS A DIOS ,

Por todo....,

A MIS PADRES ,

Con agradecimiento infinito  
por lo mucho que he recibido  
de ellos.

A MIS HERMANOS ,

Por su apoyo incondicional que  
siempre me han brindado.

A MI ESPOSO Y A MIS HIJOS

HECTOR        Y        OSCAR ,

Con todo mi amor ,  
por su apoyo incondicio-  
nal y permanente.

CON AGRADECIMIENTO

A MI ASESORA        ,

Sin cuya ayuda no hubiera  
sido posible la realización  
de este trabajo.

FINALMENTE A LA  
FACULTAD DE DERECHO

U.N.A.M.        ,

Por el privilegio de sentirme  
universitario, y haberme dado  
la oportunidad en mi vida de  
formarme como profesional        y  
útil a mi patria.

# EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y

## EL SIDA EN MEXICO

INDICE

INTRODUCCIÓN

### CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL	Pág.
1.1. Seguridad Social -----	1
1.2. Previsión Social -----	3
1.3. Asistencia Social -----	4
1.4. La salud Pública -----	5
1.5. Riesgo de Trabajo -----	6
1.5.1. Accidente de Trabajo -----	7
1.5.2. Estado de Invalidez -----	8
1.5.3. Enfermedad -----	9
1.5.4. Enfermedad venérea -----	9
1.6. El SIDA -----	10
1.6.1. Epidemia -----	12
1.6.2. Pandemia -----	13
1.6.3. Transfusión -----	13
1.6.4. Que es un virus -----	13
1.6.5. Vacuna -----	15
1.6.6. Condón -----	15

### CAPITULO II

ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL -----	19
2.1. Antecedentes del SIDA-----	29

2.2. Que es el SIDA-----	33
2.3. Formas de Contagio y Prevención-----	34
2.4. Influencia de los Medios de Comunicación -----	35

### CAPITULO III

SUSTENTO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ENFERMEDAD DEL SIDA EN MEXICO-----	41
3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos-	41
3.1.2. Artículo 123 Constitucional -----	42
3.1.3 Artículo 4º Constitucional-----	43
3.1.4. Artículo 73 Constitucional-----	44
3.2. Ley Federal del Trabajo-----	45
3.2.1. Artículo 3º de la Ley Federal del Trabajo-----	46
3.2.2. Artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo-----	46
3.2.3. Artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo-----	47
3.2.4. Artículo 475 de la Ley Federal del Trabajo-----	47
3.3. Ley General de Salud-----	47
3.3.1. Artículo 1º de la Ley General de Salud-----	48
3.3.2. Artículo 133 de la Ley General de Salud -----	48
3.3.3. Artículo 134 capítulo II de la Ley General de Salud--	48
3.3.4. Artículo 136 de la Ley General de Salud-----	50
3.3.5. Artículo 137 de la Ley General de Salud-----	51
3.3.6. Artículo 142 de la Ley General de Salud-----	51
3.3.7. Artículo 145 de la Ley General de Salud-----	51
3.3.8. Artículo 151 de la Ley General de Salud-----	51
3.4. La Secretaría de Salud-----	52
3.5. El Seguro Social-----	54

3.6. El ISSSTE-----	55
3.7. Los Derechos Humanos-----	56
3.7.1. CONASIDA-----	62
3.7.2. Instituciones no Gubernamentales-----	62
3.7.3. Fundación Mexicana de lucha contra el SIDA-----	63
3.7.4. Ser Humano Internacional i.a.p.-----	63
3.7.5. VALSIDA-----	64
3.7.6. AVE de México-----	64

#### CAPITULO IV

EL SIDA Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES EN EL TRABAJO-----	66
4.1. Los trabajadores y el Riesgo de Trabajo-----	67
4.2. Trabajadores con Mayor Riesgo de Trabajo -----	68
4.3. Trabajadores de Servicios Personales -----	72
4.4. Trabajadores con Mayor Riesgo-----	73
4.5. Normas Técnicas -----	74
4.6. Grupos de Riesgo-----	75
4.7. Prueba de Detección y Confirmación -----	76
4.8. Importancia de la Prueba de Detección-----	77
4.8.1. Donde debe de realizarse la Prueba-----	78
4.9. Atención Médica de los Pacientes con SIDA-----	81
Conclusiones-----	91
Bibliografía-----	96

## INTRODUCCION

El presente trabajo versa sobre la Seguridad Social y el SIDA en México , mismo que para su desarrollo estará dividido en cuatro capítulos.

En el primer capítulo abordaremos de manera genérica, los conceptos como son; Seguridad Social , Previsión Social , Asistencia Social , Que es el SIDA , que es un virus ,que es un condón etc.

En el segundo capítulo veremos los antecedentes y etapas históricas de la Seguridad Social , los antecedentes del SIDA , formas de contagio y prevención , la influencia de los medios de comunicación y los derechos humanos ante este problema.

En el tercer capítulo llamado enfoque jurídico o sustento jurídico de la Seguridad Social y la enfermedad del SIDA , se hace un análisis de las leyes que regulan esta enfermedad y de las instituciones que participan como son: La Secretaría de Salud , El Instituto Mexicano del Seguro Social , El Instituto Mexicano al servicio de los Trabajadores del Estado y el Comité Nacional para la prevención del SIDA (CONASIDA) . También existen Instituciones no gubernamentales como son: Ser Humano , Fundación Mexicana de Lucha contra el SIDA B.A.L.S.I.D.A. , y AVE de México.



Finalmente en el capítulo cuarto , llamado el SIDA y sus repercusiones sociales en el trabajo, también se hará un análisis de los trabajadores de mayor y menor riesgo , las normas técnicas , grupos de riesgo , pruebas de detección y confirmación , su importancia, lugares donde puede realizarse la prueba y sobre todo la atención médica a la cual tienen derecho los enfermos del SIDA.

1

CAPITULO I  
MARCO CONCEPTUAL

El presente capítulo tiene por objeto conocer los elementos que giran en torno a la Seguridad Social , es decir aquellos conceptos , definiciones o acontecimientos que son elementos necesarios para la comprensión de situaciones muy específicas que trataremos y sin las cuales este trabajo no tendría una base conceptual ordenada.

1.1.SEGURIDAD SOCIAL.

A lo largo de la historia las comunidades han implantado distintas formas de protección social, que derivan de la necesidad de sus habitantes de brindar ayuda a quien más lo necesita.

DE LA CUEVA, Mario, señala " la esencia de la Seguridad Social consiste en el deber de la sociedad y de la economía fundado en el principio de solidaridad de los hombres y de los pueblos , de satisfacer la necesidad humana desde la concepción del ser hasta la muerte , proporcionando los recursos adecuados para su nacimiento , su subsistencia , educación y capacitación para el trabajo y un ingreso que le permita conducir una existencia decorosa".(1)

La Seguridad Social ha cambiado tantas veces en su

1.- DE LA CUEVA, Mario. Nuevo Derecho del Trabajo ,tomo II, cuarta ed. Porrúa , México 1986, pag. 46 .

2  
forma y contenido así como han evolucionado las sociedades, es elástica y flexible , pués debe adaptarse a las condiciones de cada época y de cada organización social.

Diremos entonces que la Seguridad Social tiene como objetivo fundamental atender el mayor número de necesidades del ser humano frente a las múltiples contingencias de su vida individual y familiar , contribuir mediante servicios y prestaciones económicas para elevar sus niveles de vida social , cultural además de proporcionar mayores recursos a la población trabajadora.

La Seguridad Social es por tanto " el conjunto de normas , principios e instituciones que le aseguran al trabajador y la familia contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez , la pérdida de salud , la carencia de vivienda , el retiro definitivo de la actividad laboral y de todos aquellos riesgos naturales y sociales que pudieran mermar su capacidad para el trabajo y por ende su capacidad económica para mantenerse y mantener a su familia en forma sana y honesta."(2)

Con esto podemos destacar que el principio de la Seguridad Social , es la protección de la salud y la vida y que además se cuente con los recursos necesarios para cualquier contingencia que pudiese presentarse.

2.- Ibidem. págs. 41 a 55.

## 1.2. PREVISION SOCIAL.

Al hablar de previsión sabemos , que es el poder disponer de los recursos que tengamos en caso de que se presente una situación de emergencia .

El ilustre jurista Mario DE LA CUEVA .Define "La Previsión Social es una obligación de los empresarios derivada de las relaciones de trabajo , como lo es el salario del que en última instancia forma parte , como de su promulgación para el futuro y esto es parte esencial del trabajo".<sup>(3)</sup>

Además la Previsión Social , contituye un derecho de los trabajadores que se encuentran sujetos a una relación contractual es decir , tienen derechos legalmente ganados como son las indemnizaciones , los subsidios y despensas pero cuando el beneficio se extiende más allá del reclamo de una prestación personal , a la satisfacción de muy diversas necesidades estaremos hablando de Seguridad Social , porque tiene un sistema con toda una estructura y con instancias jurídicas plenamente establecidas.

Por ello la Previsión Social educa al hombre para que devengue un buen trabajo , cuide su integridad y salud a lo largo de su vida profesional cuando los años o un infortunio lo incapaciten para el trabajo.

3.- Ibidem pág. 51.

### 1.3. ASISTENCIA SOCIAL.

4

El derecho a la protección de la salud está vinculado por su origen al derecho asistencial y al de la Seguridad Social .

La asistencia Social constituye una ayuda que el estado proporciona a determinados sectores de la población, para aligerar los efectos de la indigencia social .

La Asistencia ofrecida por el estado , la Asistencia pública puede darse en dos modalidades : "Asistencia Facultativa en cuyo caso los beneficios no pueden exigir el debido cumplimiento de los servicios asistenciales y la Obligatoria que constituye un verdadero derecho exigible al Estado"<sup>(4)</sup>

Por lo que se refiere al derecho de la Seguridad Social , este se puede ver desde dos puntos de vista : Generales que son el restringido donde se considera a los trabajadores como sus únicos beneficiarios , es decir un derecho de clase que sólo debe considerar las contingencias a que están expuestos los trabajadores ; y en el amplio que se extienden los beneficios de la Seguridad Social a toda la colectividad sin restricción de clases sociales , orientaciones políticas ni posibilidades económicas .

4.- ALMANZA PASTOR , José M. Derecho de la Seguridad Social, Vol. I Ed. Tercera. Tecnos. Madrid. 1981. págs. 35,41.

La salud es uno de los factores más importantes de la población , sus funciones son la preservación de la vida la curación , rehabilitación y la investigación científica.

BUSTAMANTE Miguel. et. al., definen la Salud Pública "el derecho a la salud como el supuesto imprescindible para el ejercicio de los derechos humanos y para el pleno desenvolvimiento del país en todos los ordenes." (5)

Es muy importante señalar que cuando hay algún control para impedir el esparcimiento de alguna enfermedad o epidemia , los integrantes de la sociedad se desarrollan con mayor seguridad a diferencia de cuando hay algún riesgo que pueda perturbar la salud , los habitantes estan en constante estado de alerta e inseguridad .

También es necesario saber que un pueblo sano es creador de grandes destinos pues sin salud todo se desintegra no hay fuerza creadora humana , que es lo que le da vida a la sociedad y lo mejor que se puede hacer es brindar los medios necesarios para preservar la salud y con esto impulsar la educación , prevenir contingencias y accidentes así como todos aquellos servicios necesarios para el bienestar común.

5.-BUSTAMANTE ,Miguel. et. al. La Salud Pública en México 1959-1982 . Secretaría de Salubridad . México 1982, Pág. 180-190.

Toda persona que labora en una institución ya sea gubernamental o privada , puede sufrir en determinado momento algún accidente o enfermedad con motivo de la actividad que desempeña.

El Riesgo de Trabajo BAILON VALDOVINOS , Rosalio lo define como "toda enfermedad o accidente de trabajo sufrida por el trabajador con motivo del trabajo."<sup>(6)</sup>

La responsabilidad total del Riesgo de Trabajo recae en el patrón y así lo cita nuestra Constitución al apuntar que "los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores sufridas con motivo ó en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten."<sup>(7)</sup>

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 473 señala el Riesgo de Trabajo como los accidentes o enfermedades a que estan expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo de su trabajo.

De esta manera los trabajadores tienen seguridad de que estarán protegidos cuando se presente algún problema.

6.-BAILON VALDOVINOS,Rosalio.Derecho Laboral,Teoría,Diccionario ,Preguntas y Respuestas. Mundo Jurídico.México 1992 pág. 10.

7.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS comentada por Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. tercera ed. México 1992 pág. 534.

### 1.5.1. ACCIDENTE DE TRABAJO.

7

Al desempeñar un trabajo la persona que lo realiza puede sufrir algún accidente e incluso la muerte .

Se considera Accidente de Trabajo toda enfermedad o accidente que sufre el trabajador cuando realiza su trabajo.

BAILON VALDOVINOS ,Rosario. Define el Accidente de Trabajo como "lesión orgánica o perturbación funcional , o la muerte sufrida por el trabajador en el desempeño de su trabajo , o en el tránsito del centro de trabajo a su domicilio o viceversa." (8)

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 474 nos dice: Accidente de Trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional , inmediata o posterior a la muerte producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo , en cualesquiera que sea el lugar y el tiempo en que se preste.

Quedan incluidos en la definición anterior los Accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de éste a aquél, a éste se le denomina accidente en tránsito.

8.- BAILON VALDOVINOS ,Rosario. Derecho Laboral ,Teoría , Diccionario , Preguntas y Respuestas. op. cit. pág. 93.



### 1.5.2. ESTADO DE INVALIDEZ.

8

Cuando un trabajador no puede desempeñar sus funciones normales o está imposibilitado para desempeñar su trabajo.

BAILON VALDOVINOS, Rosalio define " el estado de invalidez como la protección que se otorga al asegurado cuando está imposibilitado para procurarse un salario superior al cincuenta por ciento de la remuneración habitual que en la misma región recibe un trabajador ."(9)

El seguro de Invalidez se les otorga a los trabajadores cuando ocurren contingencias derivadas de una enfermedad o accidente que no tenga su origen en el trabajo.

Ya que las incapacidades por Invalidez , afectan gravemente a la economía familiar , el Seguro Social ha establecido una serie de ayudas como son las asignaciones familiares y ayuda asistencial.

Las asignaciones familiares consisten en una ayuda por carga familiar y se conceden a los beneficiarios del pensionado de invalidez... art. 164 de la Ley del Seguro Social.

---

9.- Ibidem pág. 10.

### 1.5.3. ENFERMEDAD.

9

La enfermedad la podemos describir como la alteración que se produce en la salud ya sea por una afección bien definida esto puede ser infecciosa , orgánica , provocada , por intoxicación , deficiencia del corazón , de los nervios o mental .

SEGATORE,Luigi. POLI,Gianangelo. Definen la enfermedad como el "estado o modo de ser anormal de nuestro organismo , entendiendo por desviación de los procesos biológicos en los que se materializa la vida del plano normal en que se desenvuelven y se manifiesta como una serie de modificaciones de orden anatómico o funcional."(10)

Por lo anterior podemos entender que una enfermedad es toda afección o mal en nuestro organismo que no permite que nos desarrollemos normalmente.

### 1.5.4. ENFERMEDAD VENEREA.

RIUS.,Define "Enfermedad Venérea , es el nombre popular que se les da a las enfermedades de transmisión sexual."(11)

Las enfermedades de transmisión sexual son :sífilis

10.-SEGATORE Luigi. POLI Gianagelo. Diccionario Médico Teide. quinta ed. Teide. Barcelona 1976 pág. 394.

11.- RIUS. Todo lo que que querias saber del SIDA. Secretaría de Salud y CONASIDA. México 1992.

gonorrea , linfogramulomas venéreos , tricomoniasis , herpes y el SIDA , que en la actualidad representa un problema de salud universal pués la sociedad no cuenta con algún medicamento o vacuna para prevenir esta enfermedad que no respeta sexo , edad ni condición social.

#### 1.6. EL SIDA.

El SIDA es una enfermedad infecciosa , nueva , contagiosa y prevenible , en la actualidad es incurable y mortal que afecta las defensas del organismo favoreciendo la aparición de infecciones graves y cánceres raros.

#### SIDA:

Síndrome  
Inmuno  
Deficiencia  
Adquirida

Síndrome: Es el conjunto o serie de signos y síntomas que caracterizan una enfermedad.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida constituye una serie de síntomas y signos que se presentan debido a alteraciones en el sistema de defensas.

Inmuno: Relacionado con el sistema inmunológico la capacidad de defensa que tiende a desarrollar nuestro cuerpo

contra los agentes extraños (astillas , sustancias tóxicas células cancerosas o agentes infecciosos ; virus , bacterias , parásitos .)

**Deficiencia;** Cuando nuestro organismo no tiene los elementos necesarios para desarrollarse sanamente , por ejemplo cuando hay deficiencia de alimentos y nutrientes que causan desnutrición y debilitan nuestro cuerpo.

En el caso del SIDA , nuestro sistema inmunológico no se puede defender de las infecciones por lo que la persona queda a expensas de estas.

**Adquirida:** Se refiere a lo que conseguimos u obtenemos después de la fecundación ; puede ser mientras estamos en el útero después de que el óvulo y el espermatozoide se han juntado y empieza a formarse el bebé o después del nacimiento.

La deficiencia es contraria a hereditario en el sentido de transmisión genética como sería el color de los ojos , el pelo y algunas enfermedades como la hemofilia que es una enfermedad de la sangre.

Cuando se trata del SIDA la inmunodeficiencia no es hereditaria , sino que se adquiere en algún momento del desarrollo.

Para adquirir la enfermedad del SIDA , es necesario que "en algún momento del desarrollo incluso para adquirir el SIDA in útero es preciso que la madre se infecte en el transcurso del embarazo o que ya lo estuviera antes."(12)

El SIDA es "el conjunto de síntomas y signos que se manifiestan con la adquisición de una deficiencia en el sistema de defensas del organismo quedando expuesto a diferentes tipos de enfermedades y cánceres."(13)

#### 1.6.1. EPIDEMIA.

Cuando una enfermedad ataca a varias personas en el mismo momento y no haya forma de frenar tal situación , que se convierte en un problema de salud pública y afecta a toda nuestra sociedad .

Entendemos por epidemia a "una enfermedad que ataca a numerosos individuos a la vez."(14)

Las malas condiciones higiénicas y económicas de los países subdesarrollados han sido determinantes para la propagación de epidemias y como ejemplo de estas tenemos el cólera , la fiebre tifoidea etc.

12.- ROITT M.Ivan . INMUNOLOGIA. Ediciones Científicas y Técnicas . tercera ed. Salvat México 1993 pág. 157.

13.-ALANIS CARSI, Leticia. Manual de Trabajo para Capacitados. Secretaría de Salud y CONASIDA. México 1990 pags. 2,4.

14.- GARCIA , Ramón et.al. Pequeño Larousse Ilustrado. Larousse. México 1993 pág. 413.

### 1.6.2. PANDEMIA.

13

Cuando una enfermedad se extiende por varios lugares y países en un mismo momento es muy difícil que se pueda detener su propagación .

A la "extensión de una enfermedad contagiosa a muchos países en un período determinado se le conoce como pandemia ."(15)

Un ejemplo muy claro que tenemos sobre lo que es una pandemia es la enfermedad del SIDA ,ya que en todo el mundo se han registrado casos de personas infectadas.

### 1.6.3. TRANSFUSION.

Al procedimiento por medio del cual " se introduce sangre a través de una aguja en la vena de una persona es lo que se denomina como transfusión."(16)

Las transfusiones sanguíneas fueron una de las principales formas de propagación y de contagio de enfermedades como la hapatitis B , hepatitis C , y sobre todo del SIDA que se ha convertido en un gran problema de salud universal.

### 1.6.4. QUE ES UN VIRUS.

Existen pequeños microorganismos que son transmisio

15.-Ibidem pág. 761.

16.- RIUS. Todo lo que querías saber del SIDA. ob. cit. pág. 25.

res de enfermedades virales como el sarampión, gripe, rabia<sup>14</sup>  
influenza y sobre todo el virus del SIDA .

Un virus es un "ser viviente muy pequeño que no pue  
de distinguirse en el microscopio de luz (en contraste con  
las bacterias ) causante de enfermedades , siendo uno de  
los agentes infecciosos más pequeños que se conocen".<sup>(17)</sup>

Características fundamentales de los virus.

a).-Su necesidad de hospedarse en un organismo vivo  
huesped para poder sobrevivir.

b).-Requerir para su replicación encontrarse dentro  
de una célula viva.

c).-Ser poco resistente fuera del organismo.

d).-Ser poco resistente a los agentes físicos(calor  
frío , sequedad , humedad , etc.) y a los agentes químicos  
(desinfectantes).

e).-Para poder penetrar en la célula viva donde se  
va alojar necesita que una célula contenga los receptores  
específicos con los cuales se una el virus y de ésta manera  
pueda penetrar en la célula.

El virus que causa el SIDA , fué descubierto en

---

17.- Idem. pág. 25. .

1983 y se conoce mundialmente como el virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH.

Las características del VIH son ; que se hospeda en los seres humanos siendo el hombre el único organismo huésped no atacando a ningún otro animal.

#### 1.6.5. VACUNA .

La vacuna es un virus que se prepara para inmunizar o proteger a los seres humanos de determinadas enfermedades .

Para curar el SIDA no existe hasta el momento ninguna vacuna ni medicamento , no hay clínica ni médico que cure la infección ; lo que sí hay son paliativos que son los medicamentos que pueden retardar el mal en su desarrollo.

#### 1.6.6. CONDON.

Se entiende por condón el preservativo que evita el desarrollo de una enfermedad o previene un daño y consiste en una vaina cubierta o tripa para el pene durante el coito a fin de prevenir la infección o fecundación ; sinónimo de condón profiláctico.

Una vez separado este pequeño obstáculo semántico , podemos estar en acuerdo en que desde un punto de vista



muy riguroso cuando hablamos de preservativo nos referimos exclusivamente a lo que tiene como finalidad preservar o proteger contra algún daño.

Los orígenes del condón se remontan a épocas muy lejanas, los antiguos egipcios representaban a su dios Bes con una funda en el pene y los chinos de la era precristiana hicieron condones de papel de seda aceitado. Algunas versiones cuentan que los soldados romanos los hacían con la capa envolvente de los músculos de los soldados muertos.

La presencia de grandes y devastadoras epidemias de enfermedades venéreas en la Europa del siglo XVI y finales del siglo XV; especialmente la sífilis que además de ser incurable era mortal, hizo que se extendiera el uso del condón.

En 1564 el anatomista italiano Gabrielle Fallopio escribió sobre la necesidad de utilizar un paño de lino que se ajustara al pene para evitar el contagio de sífilis.

Casi dos siglos después en 1717, el doctor Daniel Turner volvió a insistir sobre las ventajas de cubrir el miembro sexual masculino ante la implacable mortandad de sífilis y proliferación de otras infecciones transmitidas por vía sexual en particular la gonorrea. Pero si bien existen datos que evidencian al legendario seductor Giacomo Casanova (1725-1728) que empleaba condones a los cuales les llama

ba cariñosamente mis casacas inglesas ; no fué hasta 1840<sup>17</sup> cuando se dieron las condiciones para fabricar condones de caucho y las clases sociales tuvieron acceso a estas fundas de hule vulcanizado . Sin embargo en 1920 se comenzaron a fabricar masivamente los condones que hoy conocemos.

Hoy en día aquellas enfermedades transmitidas sexualmente que abatían poblaciones enteras son controladas mediante campañas sanitarias y es posible curarlas "gracias a la aparición de los antibióticos especialmente la penicilina , pero la humanidad de finales del siglo XX sufre un nuevo padecimiento que es el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) , que se expande inevitablemente por todos los rincones del mundo y para el cual no existe tratamiento alguno , ni se ha podido crear una vacuna para protegernos del virus que provoca la Inmunodeficiencia Humana VIH."(19)

El condón se utiliza como una medida preventiva aun que es importante señalar que la seguridad que brinda no es absoluta , por lo que se recomienda tambien el uso de espermaticidas . De esta manera se reduce ampliamente la posibilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual y sobre todo del SIDA a través de las relaciones sexuales.

---

19.- LEYVA , José Angel. Condón Barrera Contra-el SIDA. Gaceta informativa , CONASIDA. Núm. especial , México 1990 pág. 6,8.

Aún con los avances de la medicina moderna , el SIDA seguirá ocupando uno de los primeros lugares en cuestión de enfermedades de transmisión sexual , hasta que cada individuo se concientice sobre la gravedad de este problema.

## CAPITULO II

## ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

19

Al establecerse las clases sociales y la diferencia entre los poderosos y los desválidos , entre los pobres y los ricos , nace la esclavitud un acontecimiento muy importante en la historia de la humanidad , dando un giro radical al pensamiento del ser humano .

El hombre pudo ser dueño de otros hombres y de esta manera pudo comprarlos y venderlos ,si se tenía el suficiente dinero , algunos cedían su libertad a cambio de tener alimentos y techo para ellos y su familia .En estas condiciones el hombre es objeto , se vende y se compra tanto la persona como su capacidad de trabajo .

Los griegos ahorraban su dinero en el rescate o para su vejez y lo depositaban en los templos .Estos ahorros sirvieron de base para levantar los famosos templos de Atenas... (20)

El pueblo Hebreo constituye mutualidades de socorro y ayuda para indemnizar las pérdidas de ganado y atender los riesgos personales tales como enfermedad y defensa.

20.- ARCE CANO, Gustavo. De los Seguros Sociales a la Seguridad Social. Editorial Porrúa . México 1972 pág. 79.

Con el tiempo la ayuda privada se modificó dando origen a la creación de las asociaciones como los hetaires y collegia de Grecia y Roma respectivamente , que eran un grupo de artesanos que procuraban la protección de sus miembros.

Al trascurrir el tiempo la doctrina cristiana y la iglesia católica tocan la conciencia del hombre y se crean innumerables asociaciones de caridad y asistencia privada con el objeto de ayudar a los desvalidos .

En la edad media época del feudalismo algunos hombres habían logrado poseer tal cantidad de feudos o reinos en los que no había más autoridad que el señor feudal , en su territorio habitaban los siervos que fueron formando gremios artesanales con la finalidad de ayudarse mutuamente.

La asistencia a los pobres fué ante todo hospitalaria , con los asilos y hospitales privados , el hospital de Saint Bartolomew que se fundó en 1123 y el Saint Thomas en 1213.

En el siglo XVI se castigaba con brutalidad a los trabajadores que no obedecían ó aquellos que intentaban huelgas ; durante varios siglos las condiciones de trabajo y vida fueron en extremo miserables , plagadas de castigos , azotes multas , accidentes , bajos salarios e incluso la muerte para quienes abandonaban sus empleos.

En la época contemporánea a fines del siglo XVIII con la invención de la máquina de vapor , se originó un fenómeno social llamado Revolución Industrial que trajo consigo cambios en los procesos productivos , pasando de la producción en talleres a la producción en masa.

La revolución industrial modificó la concepción que se tenía del trabajo y hubo gran transtorno en la adaptación y comprensión de los nuevos procesos y como debía realizarse el trabajo ; provocó la movilización de la gente del campo a las ciudades industrializadas en busca de empleo , la industria se convirtió en un centro de muerte porque se trabajaba con máquinas de capacitación y la selección del personal no se tomaba en cuenta.

Mencionamos lo anterior porque la seguridad e higiene en el trabajo fué el principal elemento de la previsión social , que inicia su desarrollo bajo bases legales.

En Francia en el año de 1793 , aparece quizá por primera vez en la historia el concepto de Derechos Sociales junto con los Derechos Individuales y Políticos aunque como ya es sabido la consolidación de tales derechos duró muchos años.

La opinión pública se hizo escuchar por la inmensa cantidad de muertes ocurridas en las fábricas , los trabajadores accidentados que sobrevivían quedaban desprotegidos

al igual que sus familias , los patrones hacían responsable al trabajador e incluso lo obligaban a firmar documentos en los que se liberaban de cualquier responsabilidad en los accidentes que llegasen a ocurrirles. Esta situación se prolongó hasta que el gobierno intervino para mejorar las condiciones en que se presentaba el trabajo .

Se crearon la Ley de Protección a los Menores(1802) que limitaba el número de niños que podían trabajar en una fábrica y definía su jornada ; la Ley de Minas (1842) , La Ley de Mujeres Adultas (1884) y otras más como la Ley de la Industria Textil .

En Alemania el 1883 Bismark implantó el primer Seguro Social con participación del Estado . El Seguro Obligatorio de Enfermedad en 1883 y las Leyes del Seguro por Accidente de Trabajo de los obreros y empleados de las Empresas Industriales y del Seguro Obligatorio de Invalidez y Vejez en 1889.(21)

En 1896 se define el término de Accidente como un acontecimiento que afecta la integridad de una persona , se produce al instante y está claramente limitado en su principio y en su fin.

Otro país donde se destacó la Legislación de los Se

21.- Cfr. GONZALEZ RUEDA, Porfirio T. Previsión y Seguridad Sociales en el Trabajo . Ed. Limusa México 1990 pág. 44.

gueros Sociales fué España creando en 1883 una comisión de reformas sociales avocandose al estudio y resolución de és tos problemas , la primera Ley Española al igual que Alemania se fundó en los Seguros Voluntarios principalmente en lo relativo a los accidentes de trabajo como consecuencia del desarrollo industrial (Ley de enero de 1906 al 11 de marzo de 1906) , se dicta la Ley del Seguro Social Obligatorio y el reglamento respectivo que se da a conocer el 21 de marzo de 1921.

Por otra parte los Estados Unidos de América con motivo de la crisis económica de 1929 que dejó sin empleo a miles de trabajadores y la quiebra de incontables fuentes de trabajo ; se crea la Ley del Seguro Social aprovechando las experiencias en la materia de otros países.

En 1935 se adoptó el sistema del Seguro Social promulgando la Ley del Seguro de Desempleo y de los Ferrocarrileros en 1946 en los Estados Unidos de la Unión Americana con excelentes logros. <sup>(22)</sup>

Así universalmente se ha extendido la idea de la Seguridad Social con las luchas obreras en la mayoría de los los países se han implantado afortunadamente el sistema de bienestar integral colectivo.

22.- TENA SUCK, Rafael . MORALES ,Hugo Italo. Derecho de la Seguridad Social.Ed. Pac. Segunda ed. México 1991 págs.2,4.



La Seguridad Social en México prehispánico , como en las civilizaciones antiguas se desarrolla de manera similar con algunas variantes de acuerdo a la forma de concebir el trabajo.

Si comparamos el Derecho Romano con el Azteca encontramos una diferencia radical que es la siguiente , en el derecho Romano el hombre y su capacidad de trabajo se vendían y se compraban como objetos es decir el hombre no tenía más valor que lo que representaba su fuerza , su empeño , esfuerso y resistencia física no tenían libertad alguna , era considerado un animal sin derecho a asociarse , al progreso no existía ningún respeto por la calidad humana y su dignidad era pisoteada por sus dueños.

En el derecho Azteca en cambio la fuerza de trabajo era algo diferente a la persona había respeto para quien lo desempeñaba aún los esclavos tenían derecho a aspirar su libertad si podían comprarla podían elegir libremente a su esposa , asociarse con otras personas y se les cuidaba pues representaban a su dueño , propiedades de alto valor económico.

La causa de esta diferencia tal vez sería que en los pueblos mexicanos la esclavitud se adquiría por cuatro razones robo, traición ,deudas y ociosidad si alguna persona cometía algún robo pasaba a ser propiedad de la persona que ha

bía afectado la reparación del daño , si alguien traicionaba , se endeudaba o era ocioso pasaba tambien a ser esclavo que desde luego era la clase social más baja de aquellas sociedades a pesar de lo anterior "el pueblo Azteca" no practicó jamás la explotación del hombre por el hombre , ni siquiera llegó a ser objeto de la explotación el trabajo de los prisioneros de guerra y a la concepción del trabajo libre se les hizo corresponder además la idea integra de la remuneración .(23)

En la antigua Tenochtitlán había centros de beneficencia para los viejos guerreros que en su juventud habían servido con valentía en el servicio de las armas ; igualmente contaban con asociaciones de mercaderes donde los viejos eran tomados en cuenta dada su experiencia en las rutas comerciales y tenían el derecho a su cuota de manutención de por vida.

Con la llegada de los españoles y la inevitable conquista la sociedad mexicana sufrió un cambio terrible en cuanto a la organización política , sus creencias , su forma de trabajar y en una palabra su forma de vida.

La Seguridad Social estuvo muy limitada pues preferentemente favorecía a los españoles y explotaba a los indígenas , entre los primeros intentos de Seguridad Social

23.- DELGADO MOYA, Ruben. El Derecho Social del Presente. Editorial Porrúa. México 1977. pág. 30.

está la fundación del Hospital de Jesús en 1541 por Hernán Cortéz.

La Asistencia Social se basó en la cédula imperial del 9 de octubre de 1541 expedida por Carlos V que dispuso la creación de hospitales donde los pueblos españoles e indios pobres y enfermos se curaban , de este modo se ejercitaba la caridad cristiana , (24)

La libertad de trabajo en el campo en virtud del regimen de las encomiendas , que aún estaba inspirada sobre la base de ideas altruistas cuyo objeto era instruir y cristianizar a los indios , solamente servía para explotar vilmente al indígena mediante la imposición de tareas.

Aunque se dieron algunos casos de resistencia es imperativo afirmar que durante los 3 siglos de conquista española la Seguridad Social en la Nueva España , se vió detenida por obstáculos tales como las Leyes de Indias que tenían la encomienda de aprovecharse de la raza oprimida y ofrecer beneficios a los conquistadores , su contenido era eminentemente racista y deshumanizante y con ello alentaba la humillación y resentimiento de unos a otros.

El inicio de la vida independiente en nuestro país no trajo cambios relevantes en los derechos sociales para los trabajadores , por el contrario fué la época en que las

24.-Ibidem. pág.32.

Leyes de Indias se aplicaron con más precisión pues era una nación que se encontraba en el caos político , social y económico debido a que aunque había un pensamiento ideológico libertador y hombres con el gran deseo de cambiar su patria no existía una estructura gubernamental que recogiera los anhelos liberales del pueblo.

Puede afirmarse que "durante casi todo el siglo XIX no hubo avances significativos en materia de Seguridad Social pues en el país persistieron las prácticas del trabajo forzoso , del peonaje y de las esclavitud , y las únicas organizaciones que atendían a los trabajadores accidentados eran las asociaciones mutualistas." (25)

Como acontecimientos relevantes de éste siglo destacan el logro de las primeras prestaciones de Previsión Social de los mineros de Pachuca y Real del Monte en el año de 1874 , en 1876 se establece la primera central de trabajadores para reclamar capacitación para ellos y educación para sus hijos.

En 1904 a proposición del Gobernador del Estado de México , José Vicente Villada se dictó una Ley el 30 de abril de 1904 , en la que se establecía la obligación de prestar atención médica requerida y pagar el salario a los traba

---

25.- DAVALOS José . Derecho del Trabajo I . quinta ed. Porrúa. México 1994. pág. 59.

jadores hasta por seis meses en casa de accidente por Riesgo de Trabajo.

En 1906 se publicó también el manifiesto y programa del Partido Liberal presidido por Ricardo Flores Magón en el cual se analizó la situación del país en esa época y se propusieron reformas a programas políticos , agrarios del trabajo contiene además algunos principios e instituciones que fueron consagrados en la Declaración de Derechos Sociales de la Constitución Política de 1917 ; indemnización por accidentes de trabajo , higiene y seguridad en las fábricas y talleres , habitaciones higiénicas para los trabajadores.(26)

Otra ley sobre la misma materia se expidió en el Estado de Nuevo León el 9 de noviembre de 1906 ; definió el único riesgo que contemplaba y que era el Accidente de Trabajo como "Aquel que ocurre a los empleados y operarios en el desempeño de su trabajo o en ocasión de el , y fijó indemnizaciones que alcanzaban en caso de Incapacidad Permanente el importe hasta de dos años de salario".(27)

La Constitución de 1917 es el primer ordenamiento en el mundo que a éste nivel se ocupó de la materia y la reforma Constitucional de 1929 que además de otorgar en forma ex-

26.- CAVAZOS FLORES ,Balatarar. 35 Lecciones de Derecho Laboral . Sexta ed. Trillas . Mexico 1989. pág. 48.

27.- Idem.

clusiva a la Federación la facultad de legislar en materia Laboral e hizo obligatorio el Seguro Social , en 1931 se expide la Ley Federal del Trabajo.

### 2.1. Antecedentes del SIDA.

En 1980 se conoce la existencia de una enfermedad aparentemente nueva porque nunca antes se había visto y porque para conocerla debían de recurrir a modelos desconocidos , la primera sorpresa debido al descubrimiento de un género de enfermedades no previsto en las teorías médicas , fué seguido rápidamente por otras observaciones inesperadas cada véz más inquietantes ; una peste atacaba a la humanidad , una infección imposible de controlar se extendía y los afectados morían a pesar de las tratamientos más perfeccionados.

Desde que se supo que la transmisión estaba ligada a la sexualidad , a la sangre y a las drogas produciendose reacciones de histeria total . La enfermedad fué vista como esencialmente extraña , debido a sus singulares características epidemiológicas y clínicas , sino también como esencialmente extranjera porque irrumpía en un mundo ordenado procedente de los países desarrollados.

En 1979 un médico de Los Angeles , Joel Weismas conocido por su actitud benevolente hacia los homosexuales había observado entre sus pacientes el incremento de casos del Sín-

drome mononucleico con lapsos febriles , adelgazamiento y tumefacciones linfáticas . Los enfermos eran hombres jóvenes que pertenecían al movimiento gay , lo que entonces estaba en plena expansión en algunas ciudades de California.

El primer anuncio de la enfermedad fué publicado el 5 de julio de 1981 , por la agencia epidemiológica federal llamada Center For Disease Control ( E D C ) de Atlanta Georgia . El boletín mensual de esa agencia dió descripción de cinco casos graves de neumonía observados entre octubre de 1980 y mayo de 1981 en tres hospitales de los Angeles. (28)

Existen dudas respecto al origen del agente causal de esta enfermedad también llamada el mal del siglo . Hay algunas teorías sobre la aparición del virus del SIDA ; existe la opinión de algunos científicos en relación a los monos africanos especialmente entre los cercopitecos que son monos cazadores manipulados y comidos , esto es habitual en ciertas poblaciones de Zaire el consumo de cerebro crudo también la posibilidad de relaciones sexuales zoofílicas.

Hay también un detalle curioso de ciertas costumbres sobre hábitos sexuales de los pueblos que viven en la región Africana de los Grandes Lagos para estimular a un hombre o a una mujer y provocar en ella una actitud sexual

---

28.- Cfr. GRMEK D. Mirko. Historia del SIDA . Segunda ed. Siglo Veintiuno . México 1992 . págs. 25, 38, y 137.

intensa se les inocular en los muslos , en la región del pubis y la espalda sangre extraída de un mono para el hombre o de una mona para la mujer.

Otra hipótesis afro-africana sobre la existencia del virus es la que en el seno de ciertas poblaciones africanas que viven aisladas sin provocar en ellas el menor daño no había SIDA porque la población estaba adaptada genéticamente al virus y lo toleraba y transmitía desde muchas generaciones antes.

Un investigador norteamericano: Ernest Stirnglass sostiene que el SIDA proviene de una mutación provocada por las explosiones atómicas experimentales según el inicio de la epidemia en Africa Central y la actual prevalencia del SIDA en esa parte del mundo se debería al aumento de la radioactividad en esa zona ecuatorial por el descenso del estroncio 90 elemento radiactivo que los vientos y la lluvia habrían llevado desde el Sahara lugar de las pruebas de armas nucleares francesas.

A pesar de la aparición científica esa hipótesis no es seria , seduce la imaginación porque asocia dos desastres que hoy simbolizan el colmo del horror pero que no tienen fundamento científico.

También se habla de una recombinación genética ocurrida en Africa Central entre dos virus antiguos uno provenien-



te de los simios y otro del hombre sería pués el origen de un nuevo virus altamente patógeno.

La idea de que Africa "era la cuna no solamente de la humanidad , sino de todas las enfermedades infecciosas y se hacen declaraciones de que el virus del SIDA , es probablemente originario de Africa Central o de poblaciones humanas que desarrollaron una resistencia hacia su efecto patológico y pueden estar infectadas sin sufrir mayores daños." (29)

Aún cuando el SIDA sea originario de Africa y el foco Africano sea el más antiguo que el foco Norteamericano , el SIDA en su forma epidémica , es una enfermedad tan nueva en Africa como en América ,la segunda fase de la pandemia actual en el mundo entero se infectó esencialmente a partir de las cepas Norteamericanas ; antes de la aparición del SIDA entre los homosexuales norteamericanos , las cepas africanas del SIDA fuerón introducidas en Europa no una sino varias veces y no dieron lugar más que a infecciones esporádicas.

Es posible que no haya ni reservorio animal privilegiado ni reservorio humano , sino que el virus exista desde ya varios siglos desperdigado por el mundo sin manifestarse más que sordamente por casos esporádicos y pequeñas epidemias que hasta 1980 se escapaban completamente de la mirada médica.

29.-Ibidem págs. 215 y 225.

En el pasado , el virus del SIDA era menos virulento y las vías de infección eran más reducidas.

## 2.2. Que es el SIDA.

El SIDA es una enfermedad por la cual el sistema inmunológico del organismo y el sistema de defensas deja de funcionar , cuando este sistema falla la persona con SIDA típicamente desarrolla enfermedades que ponen en peligro su vida y hasta la fecha no existe vacuna para prevenir el SIDA y del mismo modo no existe cura para el mal.

Las personas infectadas por el VIH , que son las siglas con las que se denomina ésta enfermedad , pueden desarrollar muchos problemas de salud ; tales como pérdida de peso pulmonía severa , tuberculosis , ciertos tipos de cáncer como el sarcoma de kaposi ; también puede afectar el sistema nervioso causando daños en el cerebro como pérdida de memoria , apatía , falta de coordinación , parálisis parcial o desajuste mental , estos síntomas pueden ocurrir solos o acompañados de de otros problemas anteriormente señalados.(30)

Estas enfermedades indican el comienzo del SIDA ; en algunas personas se pueden presentar o desarrollar en uno o dos años , otras pueden mantenerse saludables por más de 10 años antes de que los síntomas aparezcan.

30.- LAWRENCE M. Tierney. et. al. Diagnóstico y Tratamiento Clínico. Ed. Manual Moderno. México 1996. pág. 1165.

Nadie puede desarrollar SIDA , si no ha sido infecta<sup>34</sup>  
do con el VIH ; al prevenir la infección podemos prevenir  
el SIDA y solamente un profesional de la salud puede diagnos  
ticar la enfermedad.

### 2.3. Formas de Contagio y Prevención.

La transmisión sexual es la causa del 73% de los ca-  
sos de éste síndrome , el 68% los pacientes homosexuales o  
bisexuales , el 27% es heterosexual , aunque sólo el 5% ad-  
quiere la enfermedad ; el 94% de los adultos con SIDA adqui-  
rió la enfermedad ya sea mediante relaciones sexuales o por  
el uso de drogas intravenosas . Entre los niños menores de  
13 años el 80% adquirió la enfermedad por una madre infecta-  
da , la sangre contaminada usada en una transfusión constitu-  
ye el 2% de los casos de SIDA informados y la hemofilia u  
otras alteraciones de la coagulación constituyen el 1%<sup>(31)</sup>

La cuidadosa selección de una pareja , el uso de pre-  
servativos , los análisis confidenciales para el VIH podrían  
ayudar a reducir el número de personas infectadas ; en el ca-  
so de los drogas no compartir agujas , lavar sus agujas , e-  
vitar la inyección en grupo ; en lo referente a los hemofili-  
cos exclusión de donación voluntaria , cuando la madre sea  
seropositiva evitar el embarazo , evitar también alimentar  
al bebé con leche materna , en relación a las donaciones de

esperma sólo los centros de donación con reputación , cuando<sup>35</sup>  
se trate de donación de órganos hacer estudios antes de que  
se realice la donación .

La información , consejo y estudio prenatal de hom-  
bres y mujeres podría disminuir la infección en los niños,  
el personal de salud pública debe ser conciente de trabajar  
con sus propios y válidos puntos de vista , miedo y posible  
disgusto , con diversos estilos de vida para funcionar de ma-  
nera efectiva la rama de la salud para las personas infecta-  
das con el VIH . (32)

Existe un riesgo profesional aunque real de infe-  
cción por el VIH , entre los trabajadores sanitarios que es-  
tan expuestos al virus a través de accidentes en los que se  
produce contacto de mucosas en grandes cantidades de san-  
gre infectada.

La relajación social acerca de la discusión sobre se-  
xo , muerte , homosexualidad , drogas y el aborto es esen-  
cial para prevenir muertes futuras.

#### 2.4. Influencia de los Medios de Comunicación.

El primer caso de SIDA en México fué diagnosticado  
en 1983 , el 1985 se creó el comité para la prevención y con-  
trol del SIDA (CONASIDA) , y en noviembre de 1987 salió al

32.- SANDE. M.A.,VOLBERDING,P.A. Manejo Médico del SIDA. Se-  
gunda ed.Interamericana. México 1991. pág. 40.

aire la primera campaña en medios masivos de comunicación. Desde entonces al igual que lo ocurrido en la epidemia , las estrategias informativas y educativas han atravesado por cambios importantes.

En febrero de 1986 la Secretaría de Salud creó el Comité Nacional para la prevención del SIDA. El primer modelo de comunicación y desarrollo consistió en la distribución de folletos con preguntas y respuestas sobre el SIDA , dirigidos al público en general conjuntamente con otros materiales especialmente destinados a hombres homosexuales o bisexuales . A ello siguió una campaña de información errática que combinaba mensajes macabros , la foto de un cadáver de cuyo pie pendía una tarjeta con una leyenda Murió de SIDA , con otros humorísticos , la distribución de cerillos con un condón y una leyenda que decía Yo no juego con fuego.

Más tarde el equipo de comunicación de CONASIDA consideró que había llegado el momento de pasar a una nueva fase de la campaña . En 1987 se inició una investigación sobre conocimientos y actitudes del público en general en relación con el SIDA , la metodología no garantizaba representatividad pero resultaba una estrategia rápida , poco costosa y que permitía cubrir a gran número de respondentes , en esta campaña predominaban las concepciones equivocadas.

La campaña de los medios de comunicación masivos fue diseñada para enfrentar informando sobre los mecanismos de

aire la primera campaña en medios masivos de comunicación. Desde entonces al igual que lo ocurrido en la epidemia , las estrategias informativas y educativas han atravesado por cambios importantes.

En febrero de 1986 la Secretaría de Salud creó el Comité Nacional para la prevención del SIDA . El primer modelo de comunicación y desarrollo consistió en la distribución de folletos con preguntas y respuestas sobre el SIDA , dirigidos al público en general conjuntamente con otros materiales especialmente destinados a hombres homosexuales o bisexuales . A ello siguió una campaña de información errática que combinaba mensajes macabros , la foto de un cadáver cuyo pie pendía una tarjeta con una leyenda Murió de SIDA , con otros humorísticos , la distribución de cerillos con un condón y una leyenda que decía Yo no juego con fuego.

Más tarde el equipo de comunicación de CONASIDA consideró que había llegado el momento de pasar a una nueva fase de la campaña . En 1987 se inició una investigación sobre conocimientos y actitudes del público en general en relación con el SIDA , la metodología no garantizaba representatividad pero resultaba una estrategia rápida , poco costosa y que permitía cubrir a gran número de respondientes , en esta campaña predominaban las concepciones equivocadas.

La campaña de los medios de comunicación masivos fue diseñada para enfrentar informando sobre los mecanismos de

transmisión y las medidas preventivas adecuadas combatiendo los mitos prevaletentes en ese entonces , al tiempo que que promovían la monogamia como la mejor estrategia preventiva y el uso de condones como la alternativa que aparecía al final de los anuncios era el de "disfruta el amor , hazlo con responsabilidad."

Después de ésta primera campaña se desarrollaron diferentes abordajes improvisados alternados con largos periodos silenciosos que reflejaban la falta de conocimiento que se tenía en esa época sobre casi todos los datos epidemiológicos , el comportamiento sexual y del impacto social de la epidemia.(33)

En abril de 1988 se logró la participación de la ANDA , Asociación Nacional de Actores , en la campaña se filmó un comercial en el que una de sus canciones fué modificada para promover el uso de condones ; en una actitud provocativa y con un paquete de condones en la mano ; repetía el lema de la campaña anterior "Disfruta el amor , hazlo con responsabilidad " y la nueva campaña se anunció con el siguiente encabezado "preservativo o condón ; el nombre es lo de menos lo que importa es que puede salvar vidas" el anuncio terminaba diciendo: el SIDA no es un problema moral es un problema de salud pública.

33.- WILSON. Jean D.et.al. HARRISON Principios de Medicina Interna. Décimo segunda ed. Interamericana. Méx.1991 p.1624.

La reacción conservadora no se hizo esperar , el entonces Secretario de Salud fué acusado de iniciar la revolución sexual en México y de inducir a la promiscuidad , la controversia fué intensa y aparecieron más artículos en los periódicos a favor y en contra de la campaña , la televisión privada se negó a difundir la campaña y ésta fué interrumpida definitivamente. (34)

Después de éste frustrado intento se eligió un camino caracterizado por mensajes más conciliatorios , se siguió recurriendo a personalidades conocidas y se presentó otro comercial que terminó con un mensaje indefinido " Siga la información " . Este anuncio era tan mediocre y poca explicativo que la audiencia no lograba identificar cuál era el mensaje.

Desde entonces todas las campañas de CONASIDA terminan presentando la identificación institucional y el número telefónico de TELSIDA , la línea de información telefónica sobre SIDA disponible en el Distrito Federal.

Se percibió la necesidad de consultar el sentir de la sociedad para lo cual se organizó un foro con la más amplia representatividad , un considerable grupo aceptó la invitación de CONASIDA para participar en el debate ; académicos , artistas , líderes de opinión , organizadores homose-

34.- FLORES MUÑOZ, José M. Buenissima, Edición Especial SIDA Ed. Mina. México 1996. pág. 34.



sexuales , funcionarios públicos , grupos de derechos civiles de prostitutas , ministros religiosos y representantes políticos discutieron acaloradamente el papel de los gobiernos y de los medios de comunicación ; la educación sexual de las escuelas , la discriminación y los Derechos Humanos.

Antes del diseño de los materiales éstos fueron pre-  
valuados en grupos y modificados en función de las reacciones , las evaluaciones realizadas mostraban en general que los conceptos eran comprendidos y una semana después el Coordinador General de CONASIDA fué acusado plenamente por la Asociación Provida , bajo los cargos de promiscuidad y pervertir a menores al presentar los condones como medida preventiva contra el SIDA , pero después de analizar los cargos se decidió que no había crimen que perseguir.

La respuesta social del SIDA fundamentalmente representada por organismos no gubernamentales y los grupos más conservadores jugaron un papel muy importante , influyendo tanto en la dirección de las campañas como en sus resultados finales.

Las campañas contra el SIDA se han convertido en un verdadero reto en el mundo entero. Se sabe que la lucha contra un problema de salud pública es más serio de lo que ha enfrentado la humanidad y también es claro que no se está ganando la batalla.

SUSTENTO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y  
LA ENFERMEDAD DEL SIDA EN MEXICO

La Seguridad Social en nuestro país nace con el objeto de satisfacer las demandas de interés colectivo tanto en el terreno social , económico como laboral.

Debido al incremento progresivo del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) , se crea la necesidad de establecer un parámetro desde el punto de vista económico , social , laboral y jurídico para que las instituciones tanto gubernamentales como son : La Secretaría de Salud I.M.S.S. , I.S.S.S.T.E. etc. , y las instituciones no gubernamentales logren establecer una protección específica para que todo tipo de enfermos que en algún momento de su vida no podrán tener el desempeño de sus funciones y se verán limitados tanto en el terreno biológico , cultural ; social , económico y fundamentalmente desde el punto de vista laboral.

3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución es la Ley suprema que rige nuestro país y como tal es superior a toda legislación vigente el mismo , sobre ella o en contra no puede subsistir ninguna Ley ni acto de autoridad de particulares. Como Ley suprema y siendo el ordenamiento en el cual se consagran las ga-

rantías individuales y sociales de los individuos , teniendo prevalencia sobre cualquier norma o ley secundaria que se le oponga y primacía de aplicación sobre las mismas por lo que las autoridades deben observarlas preferentemente a cualquier disposición ordinaria.

Al hacer referencia a los sistemas de protección a la salud , afirmando con ello los servicios de atención médica en nuestros días son los que derivan del artículo 123 Constitucional.

### **3.1.2. Artículo 123 Constitucional.**

Que a la letra dice" Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil ; al efecto se promoveran la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley."

La fracción XIV , apartado "A" del artículo 123 dice" los empresarios serán responsables de los accidentes y enfermedades profesionales de los trabajadores sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten por lo tanto los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente según se haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para el trabajador , de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario."

La fracción XV apartado "A" del citado artículo dice: "El patrono estará obligado a observar en la instalación de establecimientos los preceptos legales sobre higiene y salubridad y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas , instrumentos y materiales de trabajo , así como de organizar de tal manera éste que resulte para la salud y vida de los trabajadores la mayor garantía comparable con la naturaleza de la negociación , bajo las penas que al efecto establezcan las leyes."(35)

De esta manera se protege eficazmente al trabajador y a su familia contra los riesgos, accidentes y enfermedades a las cuales pudieran estar expuestos y de esta manera observar un avance mayor de justicia social de todas las personas que laboran para que haya progreso.

### 3.1.3. Artículo 4º Constitucional.

La adición al artículo 4º Constitucional señala que "Toda persona tiene derecho a la protección a la salud" ,esto representa el tener acceso a los servicios de salud independientemente de si estan o no en el régimen de seguridad social.

La reforma no se limitó sólo a consagrar el derecho Universal de la Salud , sino que adquirió el rango de una

35.- CORDOVA , Arnoldo. La Ideología de la Revolución Mexicana.Décimo cuarta ed. Era. Méx. 1985 , pág. 491.

verdadera garantía constitucional al incorporarse en el título correspondiente a las Garantías Individuales.

Al orden que "La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud" , estableciendo la concurrencia de la Federación y de los Estados en materia de Salubridad General. (36)

El interés común para atender especialmente los derechos al bienestar , este derecho implica el compromiso de realizar esfuerzos deliberados orientados y planeados para promover los medios para abatir los riesgos y disminuir los daños causados por la enfermedad.

#### 3.1.4. Artículo 73 Constitucional.

La fracción XVI , facultades del Congreso que a la letra dice "para dictar leyes sobre nacionalidad , condición jurídica de los extranjeros , ciudadanía , naturalización, colonización , emigración ,e inmigración y Salubridad General de la República:

1ª El consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República , sin ninguna intervención de ninguna Secretaría de Estado y sus disposiciones generales seran obligatorias en el país.

2ª En caso de epidemia de carácter grave o peligroso

36.- SOBERON ACEVEDO , Guillermo. et. al. Derecho Constitucional a la protección de la Salud. Ed.Porrúa.Méx.1983pág.33

de invasión de enfermedades exóticas en el país , el Departa<sup>45</sup>-  
mento de Salubridad tendrá la obligación de dictar inmediata-  
mente las medidas preventivas indispensables a reserva de ser  
después sancionadas por el Presidente de la República."

En éste artículo se toma en cuenta las premisas que el  
párrafo tercero del artículo 4º Constitucional consigna que "to  
da persona tiene derecho a la protección de la salud", satisfac  
tor que hace concurrir a la Federación y a las entidades fede-  
rativas . (37)

### 3.2. Ley Federal del Trabajo.

El derecho laboral debe regular de manera precisa e  
inmediata para indemnizar a los trabajadores que sufran algún  
menoscabo en su salud.

#### 3.2.1. Artículo 3º de la Ley Federal del Trabajo.

Que a la letra dice" El trabajo es un derecho y un de-  
ber sociales. No es un artículo de comercio , exige respeto  
para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efec-  
tuarse en condiciones que aseguren la vida , salud y un nivel  
económico decoroso para el trabajador y su familia."

No podrán establecerse distinciones entre los trabaja-  
dores con motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina  
política o condición social.

La salud es el proceso permanente de equilibrio biológico , psíquico y social.

### 3.2.2. Artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo.

"Son causas de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y prestar el salario sin responsabilidad para el trabajador y su patrón :

I.- La enfermedad contagiosa del trabajador.

II.- La incapacidad temporal ocasionada por accidente o enfermedad que no constituya un riesgo de trabajo.

El Maestro Miguel Borrel Navarro ; nos hable de estas circunstancias de la siguiente manera:

"Cuando se produzca alguno de los hechos o acontecimientos que te de la Ley , que impidan al trabajador la prestación de sus servicios , la Ley autoriza la suspensión de de los efectos de la relación laboral conservando viva ésta . Institución que tiene su fundamento en el principio de estabilidad en el empleo después protege al trabajador frente a contingencias que de no existir la institución de la suspensión de las relaciones de trabajo podrían esgrimirse como causas de rescisión del contrato individual del trabajo.(38)

La suspensión al parecer más que favorecer al Derecho Laboral o Derecho Social que protege al más débil , más bien

38.-BORREL NAVARRO,Miguel.Análisis Práctico y Jurisprudencial del Derecho Mexicano del Trabajo.Tercera ed.Sixta.México 1992 pág. 322.

protege al patrón así , cuando el trabajador tiene una enfermedad contagiosa es evidente que pone en riesgo la seguridad e higiene del lugar y esto se indentifica a las obligaciones e incluso a las prohibiciones del trabajador.

### 3.2.3. Artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo.

"Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior a la muerte producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que se preste."

### 3.2.4. Artículo 475 de la Ley Federal del Trabajo.

"Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios."

Si se protege realmente al trabajador cuando sufra algún accidente o enfermedad de trabajo , la seguridad social estará cumpliendo su función real.

### 3.3. Ley General de Salud.

El derecho a la protección de la salud tiene la finalidad del bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades y desarrollo laboral.



### 3.3.1. Artículo 1º de la Ley General de Salud.

48

Que a la letra dice " La presente ley reglamenta el derecho de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de Salubridad General. Es de aplicación en toda la república y sus disposiciones son de orden público.

### 3.3.2. Artículo 133 de la Ley General de Salud.

"En materia de prevención y control de enfermedades y accidentes , y sin perjuicio de lo que dispongan las leyes laborales y se seguridad social en materia de riesgo de trabajo , corresponde a la Secretaría de Salud:

I.- Dictar las normas técnicas para la prevención y control de enfermedades y accidentes;

II.- Establecer y operar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica , de conformidad con esta ley las disposiciones que al efecto se expidan.

### 3.3.3. Artículo 134 capítulo II de la Ley General de Salud.

"La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas en sus respectivos ambitos de competencia realizaran actividades de vigilancia epidemiológica de preven

ción y control de las siguientes enfermedades transmisibles :

I.- Cólera , fiebre tifoidea , paratifoidea , Shigelosis , amibiasis , hepatitis virales y otras enfermedades del aparato digestivo.

II.- Influenza epidémica , otras infecciones agudas del aparato respiratorio , infecciones meningocóccicas y enfermedades causadas por estreptococos.

III.- Tuberculosis.

IV.- Difteria , tosferina , tétanos , sarampión , poliomiélitis , rubeola , parotiditis infecciosa;

V.- Rabia, peste , brucelosis y otras zoonosis. En estos casos la Secretaría de Salud coordinará sus actividades con la Agricultura y Recursos Hidráulicos.

VI.- Fiebre amarilla , dengue y otras enfermedades virales transmitidas por artrópodos.

VII.- Paludismo , tifo, fiebre recurrente transmitida por piojo , otras rickettsiosis , leishmaniasis , tripanosomiasis y oncocercosis.

VIII.- Sífilis , infecciones gonocóccicas y otras enfermedades de transmisión sexual ;

IX.- Lepra y mal del pinto.

X.- Micosis profundas.

XI.- Helmintoasis intestinal y extraintestinales;

XII.- Toxoplasmosis.

XIII.- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida(SIDA)

XIV.- Las demás que determine el Consejo de Salubridad General y los tratados y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte y que hubieren celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### 3.3.4.-Artículo 136 de la Ley General de Salud.

"Es obligatoria la notificación a la Secretaría de Salud o en su defecto a la autoridad sanitaria las siguientes enfermedades y en los términos que a continuación se especifican :

I.- Inmediatamente en los casos individuales de enfermedades objeto de reglamento Sanitario Internacional : Fiebre amarilla , peste , cólera;

II.- Inmediatamente en los casos de cualquier enfermedad que se presente en forma de brote o epidemia;

III.- En un plazo no mayor de veinticuatro horas en los casos individuales objeto de vigilancia internacional : poliomielitis , meningitis meningocócica , tifo epidémico , fiebre recurrente transmitida por piojo , influenza viral, paludismo , sarampión , tosferina así como la difteria y los casos humanos de encefalitis equina venezolana y ;

IV.- Así mismo será obligatoria la notificación inmediata a la autoridad sanitaria más cercana , de los casos en que se detecte la presencia del virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) o de anticuerpos a dicho virus , en algunas personas.

**3.3.5.- Artículo 137 de la Ley General de Salud.**

"Las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades afines, están obligados a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades transmisibles, posteriormente: a su diagnóstico o sospecha diagnóstica."

**3.3.6.- Artículo 142 de la Ley General de Salud.**

"Los profesionales técnicos y auxiliares de la salud, al tener conocimiento de un caso de enfermedad transmisible, están obligados a tomar las medidas necesarias, de acuerdo con la naturaleza y características del padecimiento, aplicando los recursos a su alcance para proteger la salud individual y colectiva."

**3.3.7.- Artículo 145 de la Ley General de Salud.**

"La Secretaría de Salud establecerá las normas técnicas para el control de personas que se dediquen a trabajos o actividades mediante las cuales se pueda propagar algunas de las enfermedades transmisibles a que se refiere esta ley."

**3.3.8 .- Artículo 151 de la Ley General de Salud.**

"El aislamiento de personas que padezcan enfermedades transmisibles se llevará a cabo en sitios adecuados, a juicio de la autoridad sanitaria."

### 3.4. La Secretaría de Salud.

52

El artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que a la letra dice : A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracc. I.-"establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social , servicios médicos y salubridad general con excepción de lo relativo al saneamiento del ambiente y coordinar los programas de servicios de salud de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que , en su caso de determinen."

Fracc. II.- "Crear y administrar establecimientos de salubridad y asistencia pública y de terapia social en cualquier lugar del Territorio Nacional y organizar la asistencia pública en el Distrito Federal,;"

Fracc. VII.- "Normar , promover y apoyar la impartición de asistencia médica y social a la maternidad y la infancia y vigilar que se imparta por instituciones públicas y privadas."

Fracc. XXI.- "Actuar como autoridad sanitaria y vigilar el cumplimiento del Código Sanitario en los Estados Unidos Mexicanos y de sus reglamentos;"

Fracc. XXII.- "Establecer las normas que deberán orientar los servicios de asistencia social que presenten las depen

dencias y entidades federales y promover su cumplimiento y ;

Fracc. XXIII.- "Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos."

También la "Dirección General de Epidemiología por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Servicios de Salud , de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 3a. fracción XV , 13 apartado "A" fracción 1 134 fracción XIII, 136 ,139, y 140 de la Ley General de Salud 40 fracción XL , 41,47 fracción L de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el reglamento interior de la Secretaría de Salud , expide el siguiente proyecto de norma oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993 , para la prevención y control de la Infección por virus de la Inmunodeficiencia Humana elaborado por el Consejo Nacional y Control de SIDA(CONASIDA) por la indicación de la misma Dirección General de Epidemiología."

Las disposiciones de esta Norma Oficial tienen por objeto informar las actividades relacionadas con la prevención y control de la infección por el (VIH) , en virtud de que por su magnitud y trascendencia constituye un grave problema de salud pública.

39.-DIARIO OFICIAL.Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-010 SSA-1993, para la prevención y control de la infección por el virus de Inmunodeficiencia Humana.México ,Jueves 17 de febrero de 1994. pág. 26

Esta norma es obligatoria en todos los establecimientos para la atención médica de los sectores público , social y privado del país . La observancia de esta norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de los Estados en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **3.5. El Seguro Social.**

El fundamento Constitucional del Seguro Social , tiene cabida en la fracción XXIX , del artículo 123 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , así mismo con fecha 19 de Enero de 1943 se reglamenta en México la Ley del Seguro Social.

La Seguridad Social "tiene como fin proteger al trabajador y a su familia contra la enfermedad , la muerte y las miserias , así como de capacitarlo para el trabajo .Es uno de los esfuerzos de nuestra época y nuestra revolución en favor de los trabajadores de la ciudad o del campo , asalariados y no asalariados , a quienes asegura contra esos perjuicios con atención médica ; jubilaciones , pago de pensiones en caso de incapacidad , desempleo o muerte ; capacitación profesional y otras prestaciones sociales además cuenta con dos regímenes que son : régimen obligatorio y régimen voluntario."(40)

El régimen obligatorio está integrado por : I.-Riesgo

40.-ARRIAGA FLORES, Arturo. Lineamientos de Legislación Laboral  
Téxtos Jurídicos de Caballeros del Zodiaco A.C.Méx.1994 , pág.  
147.

de Trabajo, II.- Enfermedades y Maternidad, III.- Invalidez y <sup>55</sup>  
Vida, IV.- Retiro , Cesantía en edad avanzada y vejez y  
V.- Guarderías y de las prestaciones sociales.

Fracción XXIX "es de utilidad la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de invalidez ,de vejez,de vida , de cesantía involuntaria de trabajo , de enfermedades y accidentes , de servicios de guardería y de cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores , campesinos , asalariados y otros sectores sociales y sus familias."

El Régimen Voluntario del seguro de salud para la familia ; todas las familias en México tienen un derecho de salud para sus miembros y , para ese efecto, podrán celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social un convenio para el otorgamiento de prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad.

### 3.6. El ISSSTE.

En el apartado "B" del artículo 123 Constitucional estan establecidas las garantías de los servidores públicos.

Se contienen catorce fracciones del apartado "B" que desarrollan substancialmente la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado .

La Ley de creación del ISSSTE, es aprobada el 31 de



56

Diciembre de 1959 y entra en vigor el 1º de Enero de 1960 , manifestandose como un organismo descentralizado , con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Las garantías sociales mínimas de los empleados públicos , "son los derechos sociales establecidos en su favor por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional .Por el sólo hecho de estar reglamentadas las relaciones jurídicas entre el Estado y sus servidores, en el artículo 123 dentro del título denominado Del Trabajo y Previsión Social , la relación entre el Estado y sus trabajadores constituye una relación de Derecho Laboral." (41)

La fracción XI del artículo 123 Constitucional que a la letra dice "La Seguridad Social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas":

a).- Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales ; las enfermedades no profesionales , maternidad y la jubilación, la invalidez , vejez y muerte.

b).- En caso de accidente o enfermedad se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley.

### **3.7. Los Derechos Humanos.**

Como resultado de crear un mecanismo que permita co-  
41.-Compilacion de la Nueva Regulación Interna de la Secretaría de Salud, y Regimen Jurídico Laboral de los Trabajadores al Servicio del Estado. Méx. 1987, pág. 4

nocer a la sociedad los derechos que tienen quienes viven <sup>57</sup> con el virus de la Inmunodeficiencia Humana y SIDA.

Los derechos fundamentales de las personas que viven con el virus de la Inmunodeficiencia Humana o SIDA son los siguientes :

1.- La Ley protege a todos los individuos por igual; en consecuencia no debes sufrir discriminación de ningún tipo.

2.- No estas obligado a someterte a la prueba de detección de anticuerpos del VIH, y de declarar que vives con VIH o has desarrollado SIDA.

Si de manera voluntaria decides someterte a la prueba de detección de anticuerpos VIH, tienes derecho a que ésta sea realizada en forma anónima y que los resultados de la misma sean conservados con absoluta discreción .

3.- En ningún caso puedes ser objeto de detección forzosa , aislamiento , segregación social o familiar por vivir con VIH o por haber desarrollado SIDA.

4.- No podrá restringirse tu libre tránsito dentro del territorio nacional.

5.- Si deseas contraer matrimonio no podrá ser obligado a someterte a la prueba de detección del VIH.

6.- Vivir con VIH o SIDA , no es impedimento para el

ejercicio de la sexualidad.

7.- Cuando solicites empleo , no podrás ser obligado a someterte a ninguna de las pruebas de detección del VIH.

Si vives con el VIH o has desarrollado SIDA, esto no podrá ser motivo para que seas suspendido o despedido de tu empleo.

8.- No se te puede privar del derecho de superarte mediante la educación formal e informal que se imparta en instituciones educativas públicas o privadas.

9.-Tienes derecho a asociarte libremente con otras personas o afiliarte a instituciones que tengan como finalidad la protección de los intereses de las personas que viven con VIH o han desarrollado SIDA.

10.-Tienes derecho a buscar , recibir o difundir información precisa y documentada sobre los medios de propagación del VIH y de la forma de protegerse.

11.-Si vives con el VIH o has desarrollado SIDA,Tienes derecho a recibir información sobre tu padecimiento ,sus consecuencias y tratamientos a los que puedes someterte.

12.-Tienes derecho a los servicios de asistencia médica y social que tengan como objetivo mejorar tu calidad de tiempo de vida.

13.-Tienes derecho a la atención médica digna y tu historial médico deberá manejarse en forma confidencial.

14.-Tienes derecho a una muerte y servicios funerarios dignos.

Estos derechos tienen su fundamento Constitucional en:

Artículo 1º "En los Estados Unidos Mexicanos , todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución , las cuales no podran restringirse ni suspenderse , sino en casos y en las condiciones que ella misma establece."

Artículo 3º "La educación que imparta el Estado-federación , Estados , Municipios - tenderá a desarrollar armonicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en el a su vèz , el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independenciam y la justicia..."

Artículo 4º "El varón y la mujer son iguales ante la la ley .Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia .Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre responsable e informada sobre el número y esparcimiento de los hijos . Toda persona tiene dercho a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de las Federaciones y las Entidades Federativas en materia de Salubridad General conforme a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución..."

Artículo 5º "A ninguna persona podrá imperdirse que se dedique a la profesión , industria , comercio. o trabajo que le acomode siendo lícitos . El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero , o por resolución gubernamental , dictada en los términos que marque la ley , cuando se ofendan los derechos de la sociedad ..."

Artículo 6º "La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa ,sino en en el caso de ataque a la moral , los derecho de tercero, provoque algún delito o perturbación en el orden público; el de recho a la información será garantizado por el Estado."

Artículo 9º "No se podrá coartar el derecho a asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país . Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar..."

Artículo 11º "Todo hombre tiene derecho para entrar en la República , salir de ella , viajar por su territorio y mudar de residencia , sin necesidad de carta de seguridad pasaporte , salvo conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial , en los casos de responsabilidad criminal o civil , y a las de la autoridad administrati

61  
va , por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración , inmigración y Salubridad General de la República o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país."

Artículo 14 "...Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades , posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecido , en el cual se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento conforme a las leyes expedidas con anterioridad al derecho..."

Artículo 16 "Nadie podrá ser molestado en su persona , familia , domicilio , papeles y posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento .No podrá librarse ninguna orden de aprehensión o detención , sino por la autoridad judicial , sin que preceda denuncia , acusación o querrela de un hecho determinado que la ley castigue con pena corporal..."

Artículo 51 de la Ley General de Salud que a la letra dice " Los usuarios tendrán derecho :

a).- Obtener prestaciones de salud oportuna y de la calidad idónea.

b).- Recibir atención profesional y éticamente responsable .

c).-Recibir un trato digno por parte de los trabajadores de la salud.

d).- Manifestar sus inconformidades con respeto a la <sup>62</sup> prestación de servicios de salud."

### 3.7.1. CONASIDA.

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud que tiene como objetivo central promover , apoyar y coordinar las acciones de los sectores público , privado y social tendiente a combatir la infección del virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) , es este sentido de función es básicamente normativo. Pero también es una más de las Direcciones Generales con las que cuenta la Secretaría de Salud, nivel que le permite asumir funciones ejecutivas.

CONASIDA significa :Comité Nacional para la Prevención del SIDA , y el propósito de este comité fué valorar los niveles y tendencias del VIH/SIDA en el país , establecer criterios para diagnóstico , tratamiento y prevención ; además de la prohibición del comercio de sangre.

CONASIDA está integrado por TEL SIDA que es la información telefónica y los COESIDAS ; que son los comités estatales de prevención y control del SIDA en las Capitales de todos los Estados de la República Mexicana.

### 3.7.2. Instituciones no Gubernamentales.

Las Instituciones no Gubernamentales en su mayoría fueron creadas por personas con el Síndrome de Inmunodeficiencia

cia Adquirida , por sus familiares y también por algunos grupos<sup>63</sup> altruistas , el principal objetivo de estos grupos o instituciones es buscar apoyos necesarios para ayudar a pacientes infectados estableciendo medidas preventivas que protejan a la población susceptible.

### **3.7.3. Fundación Mexicana de Lucha contra el SIDA.**

Esta fundación tiene como finalidad dar ayuda y servicio a los enfermos y a los familiares ; las personas que laboran son voluntarios , y la fundación subsiste a base de donativos .

Los servicios con los que cuenta son: Asesoría psicológica antes y después de la prueba , psicoterapia individual a personas y grupo de personas cero positivas , grupos de auto apoyo a personas y familiares , servicio de enfermería , terapia alternativa , masaje, relajación , asesoría en nutrición y espiritual .

### **3.7.4. Ser Humano Internacional i.a.p.**

Es una organización no gubernamental dedicada a la atención y prevención del VIH-SIDA.

Ser Humano , cuenta con dos centros de atención uno en la ciudad de México y otro en Guadalajara los cuales ofrecen atención médica, psicológica y albergue para enfermos con VIH SIDA.



64

Esta organización se sostiene generando sus propios recursos , además de recibir apoyo de la sociedad civil para sus campañas de atención y prevención .

Debido al creciente número de infecciones en familias mexicanas "Ser Humano cuenta ya con área de pediatría , para atender a niños con VIH-SIDA , ofrecer el servicio de búsqueda de padres adoptivos y/o voluntarios ya sea para niños que padecen VIH-SIDA o aquellos que han quedado huérfanos de padres que mueren víctimas de la pandemia del SIDA."(42)

### 3.7.5. VALSIDA.

Es el voluntariado de acción en lucha contra el SIDA organismo no gubernamental que se dedica a la prevención del VIH/SIDA , y tiene como finalidad brindar apoyo a los familiares y a las personas infectadas por el VIH o SIDA.

Las personas que laboran en el organismo son voluntarios y se brinda atención médica , asesoría psicológica antes y después de la prueba , existen grupos de auto apoyo , servicio de enfermería , terapia alternativa , masaje , asesoría en nutrición y terapia espiritual.

### 3.7.6. AVE de México.

42.- MURILLO, Alberto David. Amigos Contra el SIDA A.C. publicaciones CITEM. núm 2, Méx. 1992 , pág. 62.

Nombre con el cual se le conoce a la Asociación "Compañeros de Ayuda Voluntaria Educativa , A.C. "grupo que tiene como principal objetivo ofrecer información al público interesado en el tema del SIDA , independientemente de sus creencias nivel socioeconómico , sexo o preferencia sexual. Genera material documental y de preferencia relacionado a la problemática psicosocial que represente en México.

También brinda apoyo asistencial a través de asesorías a grupos , familiares , consejería individual acerca de la prueba de detección de anticuerpos del VIH y asesoría legal y psicológica a impactados por el fenómeno VIH-SIDA , servicio de preferencia a grupos o instituciones públicas o privadas relacionadas con el problema de salud.

**EL SIDA Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES  
EN EL TRABAJO**

La infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el SIDA , son uno de los principales problemas de salud pública en el mundo. A más de quince años de que se descubriera el primer caso del padecimiento que hoy conocemos como SIDA , la enfermedad se ha incrementado de tal manera que es muy importante la difusión sobre las causas que ocasionan el contagio y prevención de la enfermedad antes citada .

El lugar de trabajo constituye una parte central de la vida de la población de todos los países. En base a estudios que se han realizado con relación al SIDA , no se ha comprobado que el VIH se transmita por medio de insectos , alimentos , agua , estornudos , tos, inodoros , orina , piscinas , sudor , lágrimas , uso común de platos , vasos y cubiertos u otros artículos como ropa protectora o teléfonos tampoco hay evidencia de que se transmita por contacto casual directo de persona a persona en ningún ambiente.<sup>(43)</sup>

La infección por el VIH y el SIDA , son problemas mundiales , pero la ignorancia generalizada sobre el SIDA

43.-PONCE DE LEON ROSALES, Samuel .et.al.Guía para la Atención Médica de Pacientes con Infección por VIH/SIDA en Consulta Externa y Hospitales.Ed. CONASIDA,Méx. 1996 pág.9.

provoca rechazo , discriminación hacia los portadores del VIH y no se diga sobre quienes padecen la enfermedad del SIDA.

#### 4.1. Los Trabajadores y el Riesgo de Trabajo.

Existen múltiples circunstancias que pueden potencialmente ser riesgosas o facilitar la transmisión del VIH. La situación que juegan los trabajadores de la salud y los familiares , que pudieran tener el riesgo de adquirir la infección.

Cuando se habla de riesgo refiriendose a cuantas posibilidades existen de que un individuo , en una determinada circunstancia adquiriera una infección, por ejemplo el riesgo de infectarse con el virus de hepatitis B , al tener un accidente con una aguja contaminada con sangre de un paciente ; la posibilidad es de un 30% , esto es de cada 100 individuos desarrollaran anticuerpos contra ese virus (en el caso del VIH sólo sería del 1%.)

Las precauciones que deben tomarse se asocian con aquellas actividades o procedimientos que disminuyen o evitan la exposición al riesgo, los trabajadores de la salud que manipulan sangre y otros líquidos corporales estan expuestos a la infección por el VIH.

En la era del SIDA, son tan importantes la definición de los riesgos ocupacionales por transmisión del VIH, como el desarrollo de las medidas de detección de los trabajadores de la salud como ; enfermeras , dentistas , cirujanos y quienes

laboran en las salas de emergencia , trabajo de parto y expulsión , se encuentran en un riesgo mayor de adquirir hepatitis B y también la infección por el VIH, durante el ejercicio profesional . Aunque se necesitan estudios amplios de estos individuos para definir la verdadera magnitud del riesgo .

#### 4.2. Trabajadores con Mayor Riesgo de Trabajo.

Cuando se ejerce en áreas con prevalencia alta del virus de Inmunodeficiencia Humana VIH , el riesgo a que ocurran complicaciones particularmente de tipo infeccioso es muy alto en los hospitales , lo anterior en consecuencia de que se encuentran pacientes con enfermedades infecciosas de muy diverso tipo, que modifican el ambiente.

Esto es cierto tanto para los mismos pacientes que tienen el riesgo mayor de adquirir infecciones ; como para los trabajadores del hospital que se encuentran en contacto directo con estos pacientes o con los productos que son enviados a los laboratorios para su estudio diagnóstico.

Sabemos por ejemplo que la tuberculosis es una infección más frecuente en los trabajadores de la salud , que en la población en general y lo mismo ocurre en el caso de la hepatitis B , como ha sido señalado anteriormente , existen sitios en el hospital que implican un riesgo mayor ,por ejemplo en las unidades de hemodiálisis, el riesgo de adqui

rir hepatitis B es muy alto , o el de los laboratorios de microbiología , donde infecciones como salmonelosis y otras infecciones se pueden adquirir con facilidad.

En los laboratorios donde se efectuan estudios de investigación hay mayor frecuencia de accidentes en los que se hace trabajo de rutina. Esto es consecuencia de diferentes problemas pero principalmente de un mal adiestramiento para personal que no está acostumbrado a realizar estas técnicas y en general los accidente ocurren por cuatro razones:

- 1.-Falta de adiestramiento.
- 2.-Deficiencia de equipo.
- 3.-Comunicación inadecuada.
- 4.-Negligencia del personal.

Cuando estos puntos pueden ser modificados con adecuado entrenamiento para el personal; pero el equipo correspondiente también es necesario para que el trabajo se realice con seguridad.

Las"evidentes dificultades para identificar a los pacientes con algún riesgo aumentaran de manera muy importante en un futuro próximo ; por eso es que todos los pacientes se deberan de atender con las mismas precauciones."(44)

Hay servicios que por sus características requieren de recomendaciones particulares como los laboratorios, el ban  
44.-SANDE M.A.y VOLBERDING,M.D.Manejo Médico del SIDA.op.cit. pág. 62-63.

co de sangre , la unidad de hemodiálisis , el servicio de patología y los quirófanos . Existe una situación muy frecuente en nuestro medio de encontrar en los laboratorios donde se manejan muestras clínicas , que se fume , se tome café inclusive que se consuman alimentos.

Estas situaciones deberán de evitarse por los riesgos que implica no sólo en el caso del VIH , que posiblemente sean los menos , sino respecto a cualquier tipo de atención.

En el caso de los laboratorios y bancos de sangre el personal debe tener precauciones para el manejo de las muestras . En las unidades de hemodiálisis se manejan dos diferentes poblaciones de pacientes con insuficiencia renal crónica , programados para trasplante y los pacientes con insuficiencia renal aguda , los primeros requieren muy frecuentemente de transfusiones de sangre , los cuales se colocan como sujetos con alto riesgo de infección por VIH.

El servicio de patología de cualquier hospital maneja biópsias, piezas quirúrgicas y cadáveres para su estudio diagnóstico .En todos los casos deberá existir siempre una adecuada comunicación entre los responsables del manejo clínico del paciente y del patólogo encargado de realizar las autopsias para señalar inclusive la posibilidad no confirmada de que el paciente tuviera infección por VIH.

Las intervenciones quirúrgicas frecuentemente se complican por accidentes punzocortantes , tanto para el cirujano como para sus ayudantes y enfermeras instrumentistas .Esta situación implica que intervenir quirúrgicamente a un paciente infectado por el virus de la Inmunodeficiencia Humana representa un riesgo cuya magnitud hasta este momento se desconoce.

En los servicios de atención dental los practicantes de la odontología se han reconocido como un grupo de alto riesgo para adquirir la hepatitis B y el VIH. Con el instrumental existe la posibilidad de transmisión del VIH; para evitar de alguna manera la propagación de ésta enfermedad en los hospitales deberán seguirse lo que se le ha denominado como precauciones Universales., para el manejo de todos los pacientes que se atienden en cualquiera de los servicios y las precauciones son las siguientes:

- 1.- Manejar con extrema precaución objetos punzocortantes.
- 2.-No tapar las agujas usadas. Hacerlo es la causa más frecuente de pinchaduras.
- 3.-Desechar para limpieza estos objetos en contenedores que no se perforen . No tirar agujas en la basura.
- 4.-Usar guantes , bata , máscara o lentes en situaciones que potencialmente pudieran ocasionar contacto con sangre o líquidos señalados.



#### 4.3. Trabajadores de Servicios Personales.

Los trabajadores de servicios personales que deben de tener cuidados especiales son ; estilistas y peluqueros , cosmetólogos , técnicos en electrólisis , manicuristas o cualquier trabajador de servicios personales.

Estos trabajadores deben observar rutinariamente procedimientos que los protejan a ellos y a sus clientes de infecciones bacterianas o virales.

El riesgo de transmitir el SIDA por esta vía es muy bajo , pero cuando los instrumentos utilizados pudieran estar contaminados con sangre , es importante que siempre sean utilizados adecuadamente .

Los instrumentos que penetran en la piel como perforadoras , agujas de electrólisis , tatuajes y acupuntura deben de ser desechados después del primer uso . Si no es así deben de ser cuidadosamente desinfectados uno por uno utilizando germicidas químicos apropiados .(45)

Este procedimiento deberá seguirse para otros instrumentos punzocortantes como navajas , rasuradoras , tijeras de cutícula etc.

Cuando un trabajador de servicios personales presenta

45.-Cfr. SEPULVEDA AMOR ,Jaime et.al. SIDA ciencia y Sociedad en México. Fondo de Cultura Económica. Secretaría de Salud , Méx. 1992. pags. 368-372.

heridas abiertas o lesiones de la piel , deberá evitar que tenga contacto directo con los clientes hasta que sus heridas hayan sanado satisfactoriamente y se pueda atender a los clientes sin nignun riesgo.

#### 4.4. Trabajadores con Menor Riesgo.

Aparte de los agentes de atención a la salud y del personal de auxilio de urgencias como ; bomberos , personal médico , de primeros auxilios , policías etc., hay trabajadores que corren o estan en riesgo aunque sea de manera teórica y son aquellos trabajadores de servicios personales y que en sus funciones se encuentra el estar en estrecho contacto personal con sus clientes o utilizan instrumentos que accidentalmente o intencionalmente perforan la piel.

Se trata de trabajos como la acupuntura y el tatuaje de los que cabe esperar una perforación de la piel o la cosmetología y la peluquería en donde es posible que se produzca una herida accidental . Los riesgos teóricos de estas profesiones pueden suprimirse atendiendose las pautas recomendadas para la protección de las enfermedades infecciosas. (46)

Ante cuestiones relacionadas con la exposición accidental de trabajos ajenos a la policía , agujas, jeringas contaminadas , como el personal de limpieza varía ; carteros, fontaneros , personal de aduanas etc., se considera que este

46.-GARCIA HUETE , Enrique. SIDA Apoyos en el Entorno Familiar y Laboral. Ed. Eudema, Psicología y Salud. México 1990. pág. 32.

accidente es poco frecuente y que el riesgo es todavía tan bajo que no se puede cuantificar.

#### **4.5. Normas Técnicas.**

La Norma Oficial Mexicana para la prevención y control de la infección del virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) , esta norma es de observancia obligatoria en todos los establecimientos para la atención médica de los sectores público , social y privado del país.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto uniformar los principios y criterios de operación de los componentes del Sistema Nacional de Salud respecto a las actividades relacionadas con la prevención y control de la infección por el virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), en virtud de que constituye por su magnitud y trascendencia , un problema de Salud Pública.

La vigilancia de ésta norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de los Estados en el ámbito de sus respectivas competencias.

Establece precauciones Universales: Técnicas de manejo de pacientes por parte del personal de salud , que se fundamentan en el concepto de que todos los pacientes deberán ser considerados como potencialmente infeccioso por VIH y otros agentes infecciosos transmitidos por la sangre.

Las diferentes formas de transmisión "los grupos de población con mayor probabilidad de adquirir la infección por VIH o SIDA , cuales son las personas que se consideran como cosa de SIDA , las pruebas de laboratorio , los criterios de diagnóstico y las medidas de control."(47)

Es muy importante que realmente se respeten estas normas para que las personas que laboran en instituciones y el público en general tenga protección real respecto a su salud.

#### 4.6. Grupos de Riesgo.

Los grupos de riesgo "son aquellos donde existe más posibilidad de contraer la enfermedad del SIDA , y a este grupo pertenecen principalmente : los homosexuales o bisexuales con múltiples parejas o compañeros , hombres o mujeres que se dedican a la prostitución , hemofílicos , drogadictos intervenosos , personas que hayan recibido transfusiones sanguíneas que pudieran estar contaminadas entre 1983 y 1987 , personas que practiquen la promiscuidad ó todos aquellos nacidos después de 1986 hijos de padres con alguna de las características anteriores."(48)

Cabe señalar que todos somos susceptibles de alguna manera a contraer alguna infección si nos exponemos al contacto de algún virus y mayormente si se trata del virus de Inmunode

47.- DIARIO OFICIAL, jueves 17 de febrero , primera secc. op. cit. págs. 26-38.

48.-RIUS. Todo lo que querias saber del SIDA. op.cit.pág. 10.

ficiencia Humana (VIH), este afecta a hombres, mujeres y niños por ello es responsabilidad de todos la prevención. 76

La mujer juega un papel muy importante , ya sea como ama de casa , trabajadora , soltera casada , joven o adulta con hijos o sin ellos , con una o varias parejas ; cada vez que haya contacto de fluidos corporales de un hombre infectado durante una relación existe la posibilidad de contraer el SIDA.

Actualmente la mayoría de las mujeres mexicanas que adquirieron el VIH por vía sexual se infectaron a través de relaciones sexuales con su pareja. Algunas por mantener relaciones con una o varias parejas que a su vez tenían relaciones con otras parejas ; y otras por tener relaciones con personas cuyo pasado sexual y estado de salud era completamente desconocido.

La mayoría de los expertos resaltan que las mujeres son especialmente vulnerables a la infección por el VIH debido a la situación generalizada de su papel de subordinación tanto en la familia como en la sociedad . Evidentemente este status inferior varía según los diferentes países , pero tiene como efecto la disminución de sus posibilidades contra la transmisión sexual del VIH , debido a su menor autonomía así como a la restricción de acceso a los cuidados de salud y a los niveles básicos y por tanto a los conocimientos del SIDA; además este status genera dificultades de comunicación

77

en temas sexuales que pueden llegar incluso a ser peligrosas si la mujer pide a la pareja cambiar comportamientos o practicar sexo seguro (incluso el uso de preservativo). "El problema se agrava en muchos países o culturas en los que la mujer no tiene los mismos derechos legales."(49)

La mujer lleva una doble carga , como parte de la fuerza de trabajo de la sociedad y como trabajadora en el hogar , por ello su vida familiar se dificulta ya que puede existir el riesgo de que su pareja o sus hijos desarrollen el SIDA o si ella misma enferma.

Los adolescentes merecen mención aparte , ellos se encuentran en una etapa en la que buscan establecer su propia identidad , en la que simultáneamente se inicia el proceso de búsqueda de una pareja . Su sexualidad naturalmente puede ser muy intensa y se antoja ilógico tratar de modificar sus conductas de manera que asuman en esa etapa lo que se denomina " una pareja para toda la vida" , o la abstenencia sexual total.

Las estrategias para estimular el uso del condón deberían de estar acompañadas de campañas masivas y que proporcionen al público en algún momento , los elementos necesarios para que la preferencia individual por el condón sea un medio para evitar el SIDA.

---

49.-GARCIA HUETE, Enrique. SIDA Apoyos en el entorno Familiar. op.cit. pág. 19.

#### 4.7. Prueba de Detección y Confirmación.

78

El diagnóstico de la infección por el VIH , se basa en las pruebas que detectan anticuerpos contra el VIH. Estas pruebas se clasifican en : "pruebas iniciales de detección o tamizaje y pruebas suplementarias o confirmatorias ; las pruebas de tamizaje son las de ELISA , EIE aglutinación y las pruebas suplementarias o confirmatorias , la más usada es la inmunoelectrotransferencia o Western Blot. Wb."(50)

Un resultado positivo significa que la muestra de sangre se sometió a dos pruebas de detección inicial (con la técnica de ELISA o de hemaglutinación ) , y una prueba confirmatoria (Wester Blot o inmunofluorescencia) , y si todos los resultados fueron positivos esto quiere decir que la persona ha sido contagiada con el VIH y su organismo ha producido anticuerpos (defensas) que se detectaron en la prueba.

El diagnóstico del SIDA sólo lo puede efectuar un médico y las pruebas de laboratorio que son un complemento para apoyar o descartar dicho diagnóstico.

#### 4.8. Importancia de la Prueba de Detección.

Se ha demostrado que la mayoría de las personas con anticuerpos en la sangre tienen el virus activo y su organismo lo puede transmitir a otras personas.

50.-MORA GALINDO.M.et.al., Las pruebas de Detección del SIDA y su significado. Gaceta CONASIDA, Septiembre-Octubre. Méx. 1988, año 1 .núm.3, pág. 7.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

79

Es muy importante que se realice la prueba de detección del Síndrome de Inmunodeficiencia Humana , ya que en caso de estar infectados , evitar la propagación a otras personas , retardar la proliferación del SIDA, así como la posibilidad de que se reinfecten quienes ya están infectados.

El virus puede pasar de una persona a otra a través de donación de sangre infectada , de relaciones sexuales desprotegidas y de la madre al feto.

Una detección oportuna durante el período asintomático ayuda a tener un mejor control de las enfermedades oportunistas y un manejo psicológico adecuado.

La prueba nos permite saber " si las personas que se someten a ella han entrado en contacto con el VIH ; funciona como indicador de infección al demostrar la presencia de anticuerpos específicos contra el VIH en la sangre de la persona."(51)

El tiempo que transcurre desde que el virus entra en el cuerpo , hasta la aparición de anticuerpos detectables por medio de la prueba.

Este período es de aproximadamente de tres meses y es lo que se le llama período de ventana , antes de realizarse la

51.-CASO GONZALEZ,Laura Elena.et. al. Todo lo que debemos saber sobre el SIDA. SIDA ETS. Publicación trimestral CONASIDA , vol. 1 , núm. 3 Méx. nov. 1995 enero 96. págs 94-96.



la prueba es importante verificar que ya transcurrió ese tiempo de ventana , pues el resultado negativo dentro de este período no da garantía de no estar infectado y es necesario repetir la prueba.

Existe una gran cantidad de personas en la actualidad infectadas y que desconocen su estado actual de salud ya que no presentan ningún síntoma , estos pacientes son las más peligrosos ya que pueden estar infectando a múltiples personas y se les denomina portadores asintomáticos , los cuales representan un problema muy grande de salud.

#### **4.8.1. Donde debe realizarse la Prueba.**

La prueba de detección del VIH/SIDA , debe realizarse en los centros de información sobre SIDA (CONASIDA) , clínicas y hospitales públicos y privados y en laboratorios particulares.

La ventaja de hacerse la prueba en los centros de información de CONASIDA y organismos no gubernamentales , la consejería que se da antes y después de la prueba es importante a diferencia de otras instituciones que no la ofrecen y esto puede ganar un estado de angustia que la persona no puede manejar sola.

Al hacerse la prueba en los laboratorios particulares .  
unicamente le entregan el resultado de la prueba ELISA , y en

caso de que salga positiva se le sugerirán que se haga una <sup>81</sup> prueba confirmatoria y al notificar el resultado , la información deberá ser: personal , privada y sobre todo confidencial.

Debe ser" información concreta sobre la infección de acuerdo con el nivel de comprensión del paciente , considerar siempre la necesidad de apoyo psicológico , sugerir la incorporación del paciente a grupos de auto-ayuda."(52)

En la mayoría de los casos dar la información sobre el problema le corresponde al médico general o familiar y sólo deberá enviarse al paciente a otro centro o institución cuando el caso lo amerite y no únicamente para evadir la responsabilidad que se tiene de atender a los enfermos.

#### **4.9. Atención Médica de los Pacientes con SIDA.**

Desde el inicio de la epidemia y a la fecha ha habido comentarios sobre servicios e inclusive hospitales donde se niega la atención a los pacientes con SIDA.

Es tambien frecuente que algunos procedimientos no sean realizados en ese tipo de pacientes aduciendo innumerables pretextos pero ninguna razón.

52.-PONCE DE LEON ,Samuel. et. al. Guía para la tención médica de Pacientes con Infección por VIH/SIDA en consulta externa y Hospitales. op. cit. pág. 15.

Los pacientes y en general todos los que intervienen<sup>82</sup> en la atención de los pacientes saben que desde hace siglos existe el riesgo de adquirir algunas infecciones . Ser médico o trabajador de la salud implica la aceptación de estos riesgos , en el entendido de que siempre deberán tenerse todas las precauciones necesarias para evitar lo más eficientemente posible el riesgo.

Este es el caso del tratamiento del paciente con SIDA que "el riesgo puede limitarse hasta el mínimo , respetando las indicaciones . Ciertamente persiste la posibilidad de un accidente , a pesar de las precauciones y no sólo con infecciones por VIH , sino con cualquier otra infección."(53)

El VIH y todas las situaciones clínicas que se asocian con éste problema se han incorporado al trabajo médico cotidiano y cada vez con mayor frecuencia más pacientes requerirán atención ; negarla en algún servicio o negarse a realizar algún procedimiento , es pretender que el problema no existe cuando frente a nuestros ojos día con día , el número de casos crece.

Los pacientes deberán ser atendidos como se atiende a cualquier otro tipo de pacientes con diagnóstico diferente. Como médicos , enfermeras y en general como trabajadores de la salud no se pueden realizar distinciones.

---

53.-SEPULVEDA AMOR, Jaime. et. al. SIDA Ciencia y Sociedad op. cit. pág. 372.

También debe hacerse mención de que un hospital no debe convertirse en un lugar donde lleguen los pacientes a morir , por lo que la decisión de internar a los pacientes en los que se han agotado los recursos terapéuticos es en extremo costoso y además delicado , deberá discutirse con el paciente y familiares la conveniencia de que fallezca en un ambiente que facilite la expresión de afecto , condición que dificilmente cumple un hospital.

Hasta la fecha no existe vacuna ni medicamento que cure o pueda curar el SIDA, lo que hay son paleativos que pueden retardar la enfermedad en su desarrollo .

Las soluciones fundamentales que deben plantearse son: realizar investigaciones para encontrar una vacuna que evite la infección , medicamentos que puedan prevenir o retrasar el ataque del SIDA , para aquellos que han sido infectados y una terapia y cura eventual para los que ya tienen el SIDA.

A través de tratamientos médicos se debe de dar atención especial al desecho de artículos contaminados por el VIH , placentas de madres con VIH positivo o jeringas infectadas.

Las campañas masivas y de educación deben ser el principal foco de atención dirigidas al comportamiento personal (especialmente sexual) , ya que en nuestra sociedad prevalece

el machismo , la hombría y esta se manifiesta seduciendo e infectando sin importar el grave problema que ocasiona a las personas con las cuales tiene relaciones ; esto es más común entre los jovenes que creen que parte de su popularidad es el hecho de tener relaciones sexuales y presumir con los amigos de ser los conquistadores y creen que de esta manera son más hombres.

La transmisión por vía sanguínea : estas campañas deben de estar enfocadas a los que han sido afectados , a los expuestos a los riesgos y a los que han sido afectados (especialmente niños en edad de la pubertad.)

La actitud de algunos gobiernos en cuanto al problema del SIDA , es que todavía no reconocen las dimensiones de la enfermedad a pesar de ser un fenómeno que se ve tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo .

Desgraciadamente el SIDA en nuestro país va en aumento , a nivel mundial estamos en quinto lugar después de los Estados Unidos, Brasil , Francia y España , lo cual no es para sentirnos orgullosos sino preocupados ante la gran proliferación del Virus de la Inmunodeficiencia Humana -SIDA.

El papel de la iglesia en cuanto al uso del condón: algunas iglesias tienen reserva en cuanto al uso del condón y a las campañas relacionadas con el SIDA.

El interés popular e informativo debe ser claro para

todos los sectores de la población , no aumentando la inquietud e incluso la histeria por lo que se debe de trabajar con los medios de comunicación de una forma más activa de manera que no se vean forzados a hacer historias inadecuadas.

Las formas de contagio del SIDA no se encuentran directamente ligadas con la prestación del servicio por parte de cualquier trabajador y no se corre el riesgo de propagación del VIH/SIDA , en cualquier centro de trabajo.

Toda persona que labora en una institución y resulta ser portador del VIH/SIDA , por ser esta una enfermedad catalogada como no profesional , ordinaria y no presenta síntomas el trabajador tiene derecho a desempeñar sus actividades productivas en forma normal.

Lo previsto en el artículo 42 fracción I , en el sentido de que será objeto de suspensión de la relación de trabajo la enfermedad contagiosa del trabajador y como es el caso para considerarla como tal , deberá reunirse una serie de situaciones que hagan posible su propagación en el centro de trabajo , es decir sus formas de transmisión.

En el supuesto que un trabajador infectado asintomático realice sus actividades en forma normal como cualquier persona sana , por lo que rara vez dejará de concurrir a sus labores salvo que la enfermedad se encuentre en su última etapa es decir se encuentre declarado el SIDA , y esta disminuya sus fa

cultades físicas y mentales del trabajador imposibilitando la prestación del servicio de ahí que claramente resulta aplicable la condición de que deje de concurrir a sus labores a consecuencia de la enfermedad.

Los derechos que tiene un trabajador infectado por el virus del SIDA , son los derechos que señala el artículo 448 de la Ley Laboral en sus seis fracciones que a la letra dicen:

I.- Asistencia Médica y Quirúrgica.

II.- Rehabilitación.

III.- Hospitalización.

IV.- Medicamentos y material de curación.

V.- Los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios.

VI.- Indemnización legal.

Dentro de las obligaciones del trabajador infectado es importante señalar que cuando el padecimiento esté catalogado en la tabla de enfermedades que contiene el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo ; será el trabajador o sus familiares quienes tienen que probar que la enfermedad se contrajo con motivo del servicio prestado para que ésta sea considerada como profesional y el trabajador sea atendido e indemnizado.

En nuestra legislación , en los artículo 472 al 513 en donde se especifican los riesgos de trabajo y las enferme

dades de trabajo, cuando hay responsabilidad para el patrón y sobre todo el tiempo de incapacidad que se otorga al trabajador.

De ahí que nuestra propuesta consiste en que a todo trabajador con VIH , que pueda laborar le sea permitido desempeñar sus actividades normales ya que de acuerdo con la citada fracción I del artículo 42 , la enfermedad contagiosa suspenderá los efectos de la relación de trabajo; en el caso del trabajador que padezca el VIH/SIDA , independientemente del lugar donde lo adquirió, es decir dentro o fuera del centro de trabajo, consideramos que no debe ser objeto de suspensión de la relación laboral.

Al igual que otras enfermedades , las personas que tengan alteraciones relacionadas con el VIH , deberán seguir trabajando mientras esten medicamente en condiciones de desempeñar un empleo apropiado , es importante también que se protejan a las personas infectadas por el VIH , en el lugar de trabajo de toda estigmatización o discriminación por parte de los compañeros de trabajo,empleadores o clientes.

La incapacidad física o la inhabilidad del trabajador con posteridad a la manifestación y desarrollo del SIDA será la única forma de dar por terminada la relación laboral pero siendo un trabajador asintomático no podrá ser objeto de suspensión o terminación de su relación de trabajo.



Las personas que laboran principalmente en el sector salud , en los que se encuentra todo tipo de profesionistas los cuales estan expuestos a sufrir el contagio del virus , en virtud del trabajo que desarrollan en dichos centros hospitalarios donde el riesgo de contraer enfermedades de tipo infeccioso es más elevado.

En la legislación vigente no se contempla específicamente la terminación , ni la suspensión mucho menos la rescisión del contrato laboral por padecer el trabajador una determinada enfermedad contagiosa , esta se determina en forma genérica por lo que no debe de encuadrarse VIH/SIDA dentro de este supuesto.

El artículo 134 fracción X que a la letra dice:

"son obligaciones de los trabajadores :Someterse a los reconocimientos médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes en la empresa o establecimiento para comprobar que no padece alguna incapacidad o enfermedad de trabajo contagiosa o incurable.

El trabajador en caso de contraer el SIDA , y más si se trata de que adquirió la enfermedad en su centro de trabajo la Ley debería tener excepciones en cuanto a esta enfermedad la cual ocasiona que el trabajador quede en estado de indefección total , y no existe una legislación que realmente proteja a la persona infectada , no sólo del sector salud sino en gene

89

ral lo que ocasiona que el trabajador no tenga la seguridad de conservar su empleo o de ser despedido en forma arbitraria por lo que , en la mayoría de los casos no hace del conocimiento del patrón cualquier suceso que ocurra en su centro de trabajo y que pueda afectar su situación laboral.

El artículo 51 fracción IV, que a la letra dice; " La incapacidad física o la inhabilidad manifiesta del trabajador que haga imposible la prestación del trabajo ; y "

La incapacidad física o la inhabilidad del trabajador que con posteridad a la manifestación y desarrollo , será la única forma de dar por terminada la relación laboral , pero siendo un trabajador asintomático , no puede ser objeto de suspensión o terminación de su relación de trabajo.

El trabajador que padece el VIH , no puede ser suspendido mientras se encuentre en condiciones físicas y médicas para realizar su trabajo , en virtud de que no representa motivo de inseguridad o peligro de contagio de la enfermedad de acuerdo a las formas de transmisión , salvo en el sector salud , pero si es necesario tomar las medidas pertinentes para evitar la infección protegiendo el bienestar colectivo de los propios compañeros de trabajo.

La infección por VIH , es motivo de suspensión de la relación laboral ya que en todo caso sólo puede dar lugar a la reubicación del trabajador , si ésta se encuentra prevista

90  
en el Contrato Colectivo de Trabajo , en tanto que la terminación de la relación laboral sólo es procedente cuando la sintomatología del SIDA en el trabajador haga imposible la prestación del servicio , resultando procedente en éste caso el artículo 53 fracción IV , de la Ley Federal del Trabajo.

El no contemplarse el SIDA en la Legislación Laboral ni en el contrato Colectivo de Trabajo , es importante crear una normatividad para el control y manejo en trabajadores con VIH/SIDA.

Para la prevención del SIDA , del trabajador y de la población en general ,se requiere de mayor atención de nuestras autoridades y en caso de contagio del trabajador , este sea indemnizado y pensionado conforme a los principios más esenciales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ya que su función primordial es o debe ser la protección del trabajador y su familia.

- PRIMERA: El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social tienen como finalidad regular los aspectos individuales y colectivos de las relaciones obrero patronales , mediante la intervención del estado , para proteger a quien preste un servicio subordinado a fin de garantizar condiciones dignas , decorosas del trabajador y más aún si éste padece del VIH/SIDA.
- SEGUNDA: El Virus de Inmunodeficiencia Humana ,es una enfermedad que apareció en 1981 y se fué distribuyendo rápidamente por todo el mundo ,una de sus principales características es que al instalarse en el cuerpo humano tiende a disminuir las defensas , provocando con esto que el individuo se encuentre expuesto a desarrollar cualquier tipo de infección oportunista e incluso el Síndrome de Inmunodeficiencia Humana (SIDA).
- TERCERA: El SIDA es el conjunto de síntomas y no una sola enfermedad y en la actualidad no existe algún medicamento o vacuna para combatirla, al SIDA lo identificamos con la enfermedad en

general y al VIH , con el virus que provoca la enfermedad .

CUARTA:

La transmisión del SIDA , es posible solamente de tres maneras : 1) Por vía sexual a través del intercambio de semen o fluidos corporales ; 2) Por vía sanguínea ya sea por transfusiones de sangre no analizada o en el caso de los drogadictos en el momento de compartir agujas ; y 3) Por transmisión perinatal y trasplacentaria que es durante el embarazo entonces llegamos a la conclusión de que el VIH/SIDA , no se transmite por el simple contacto casual en los centros de trabajo ; por saludar , utilizar sanitarios , máquinas de escribir , teléfonos , el uso de vasos o platos ; de ahí que el VIH , no es una fuente de infección o contagio directo.

QUINTA:

El virus puede encontrarse presente en los centros de trabajo , principalmente en el sector salud donde laboran profesionistas que se encuentran expuestos a sufrir el contagio con el virus , esto puede ocurrir en los laboratorios al tomar muestras de pacientes infectados , también los médicos y enfermeras

en virtud del trabajo que desarrollan en dichos centros hospitalarios. <sup>93</sup>

**SEXTA:**

No se contempla específicamente en nuestra legislación la suspensión, ni mucho menos la rescisión de la relación laboral, en el caso de que el trabajador sea portador del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida, ahora bien es cierto lo que el artículo 42, fracción I de la Ley Federal del Trabajo, determina la suspensión de la relación laboral por padecer el trabajador una enfermedad contagiosa, esta se determina en forma genérica, por lo que no debe encuadrarse al VIH/SIDA, dentro de este supuesto, toda vez que las formas de contagio no se encuentran directamente ligadas con la prestación del servicio por parte de cualquier trabajador y no se corre el riesgo de la propagación de la enfermedad en el centro de trabajo.

**SEPTIMA:**

El trabajador seropositivo, mientras se encuentre en condiciones físicas para laborar no debe ser objeto de suspensión o terminación de la relación laboral, en virtud de que es gradual la evolución de la enfermedad y mientras su estado físico se lo permita deberá seguir

trabajando.

**OCTAVA:**

El trabajador infectado por el virus del SIDA , debe tener la certeza de que no perderá su empleo en forma arbitraria , lo que hace que aumente su autoestima y busque valores con estricto cumplimiento , del principio de estabilidad laboral.

**NOVENA:**

Los exámenes médicos no deben ser un impedimento para que labore un trabajador seropositivo en estado asintomático , en virtud de que los trabajadores seropositivos con el VIH, realizan actividades en forma normal como cualquier persona sana y no presentan incapacidad alguna para laborar mientras no desarrollen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

**DECIMA:**

Para la prevención del SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual estamos ante una oportunidad única para la detección temprana de casas de VIH , y de reforzar estrategias educativas donde se capacite a ; médicos, enfermeras , psicólogos , educadores además de la reglamentación de la prostitución ,que se

organicen campañas de educación sanitaria ,el uso de preservativos entre la población sexualmente activa , y existan normatividades para que realmente se proteja al trabajador y se cumpla el objetivo de la Seguridad Social en nuestro país.



## BIBLIOGRAFIA

- 1.- ALMANZA PASTOR, José M. Derecho de la Seguridad Social Volumen I. Tercera edición. Tecnos, Madrid 1981.
- 2.-ARCE CANO , Gustavo. De los Seguros Sociales a la Seguridad Social. Editorial Porrúa, México 1982.
- 3.-ARRIAGA FLORES, Arturo. Lineamientos de Legislación Laboral . Téxtos Jurídicos de Caballeros del Derecho. México, 1994.
- 4.- BORREL NAVARRO, Miguel . Análisis Práctico y Jurisprudencial del Derecho Mexicano del Trabajo.. Tercera edición Sixta . Mexico 1992.
- 5.-BUSTAMANTE , Miguel. et. al. La Salud Pública en México 1959-1982. Secretaría de Salubridad . México 1982.
- 6.- CAVAZOS FLORES , Baltasar. 35 Lecciones de Derecho Laboral. Sexta edición . Trillas. México 1989.
- 7.-CORDOVA , Arnoldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. Decimocuarta edición. Era, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. México 1985.
- 8.- DAVALOS, José. Derecho del Trabajo I. Quinta edición. Porrúa. México 1994.
- 9.-DE BUEN LOZANO , Néstor. Derecho Mexicano del Trabajo. Tomo I . Séptima edición, Porrúa . México 1987.

- 10.- DE LA CUEVA, Mario. Nuevo Derecho del Trabajo. Tomo II cuarta edición, Porrúa . México 1986.
- 11.- DELGADO MOYA, Rubén. El Derecho Social del Presente. Editorial Porrúa. México 1977.
- 12.-GARCIA HUETE, Enrique. SIDA Apoyos en el entorno Familiar y Laboral. Editorial Eudema, Psicología y Salud. México 1990.
- 13.-GONZALEZ RUEDA, Porfirio T. Previsión y Seguridad Social en el Trabajo. Editorial Limusa. México 1992.
- 14.- GRMEK D. Mirko. Historia del SIDA. Segunda edición Siglo Veinte. México 1992.
- 15.- LAURENCE M. Tierney et. el. Diagnóstico y Tratamiento Clínico. Editorial Manual Moderno. México 1996.
- 16.- SANDE M.A. Y Volberding M.D. Manejo Médico del SIDA. Segunda edición, Interamericana Mcgraw Hill. México 1992.
- 17.-ROITT M. Ivan. Inmunología . Ediciones científicas y Técnicas . Tercera edición , Salvat. México 1993.
- 18.-SEPULVEDA AMOR, Jaime.et. al. SIDA Ciencia y Sociedad en México . Fondo de Cultura Económica , Secretaría de Salud , México 1992.
- 19.- SOBERON ACEVEDO , Guillermo. et. al. Derecho Constitucional a la Protección de la salud. Editorial Porrúa. Méx.1983.

- 20.- TENA SUCK , Rafael y MORALES , Hugo Italo. Derecho de la Seguridad Social. Segunda edición, Pac. México 1992.
- 21.- WILSON, Jean D. et. al. HARRISON principios de Medicina Interna. Decimosegunda edición, Nueva Ed. Interamericana México 1991.

#### L E G I S L A C I O N

- 1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editorial Sista. México 1998.
- 2.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Comentado por Investigadores del Inst. de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Mexico 1992.
- 3.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO . TRUEBA URBINA , Alberto , TRUEBA BARRERA, Jorge. COMENTARIOS, PRONTUARIO, JURISPRUDENCIA Y BIBLIOGRAFIA. Septuagésima octava ed., Porrúa .México.1998.
- 4.- LEY GENERAL DE SALUD. Decimosegunda edición, Porrúa. México 1995.
- 5.- NUEVA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS. Editorial Alco . México 1998.
- 6.- COMPILACION DE LA NUEVA REGULACION LABORAL INTERNA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y REGIMEN JURIDICO LABORAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, Méx. 1987.

7.- PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SSA2-1993 ,pa  
la Prevención y Control de la Infección por el Virus de la  
Inmunodeficiencia Humana. Diario Oficial, primera secc.,jue-  
ves 17 de febrero de 1994.

#### O T R A S F U E N T E S

ALANIS CARSI, Leticia. et. al. Manuel de Trabajo para Capaci-  
tadores . Secretaría de Salud y CONASIDA. México 1990.

CASO GONZALEZ ,Laura Elena. et. al. Todo lo que querias sa-  
ber sobre el SIDA. SIDA ETS, publicación trimestral , CONASI-  
DA . vol i núm. 3 , nov. 1995 enero 1996, México 1996.

KUMATE RODRIGUEZ , Jesús. et. al. El Síndrome de Inmunodefi-  
ciencia Adquirida en México, bases para su Prevención y con-  
trol. Boletín Mensual SIDA ETS., CONASIDA, México 1992.

MORA GALINDO, M. et. al. Las Pruebas de Detección del SIDA  
y su Significado.Gaceta CONASIDA, México 1988.

MURILLO , Alberto David. Amigos Contra el SIDA A.C. Publica-  
ciones CITEM , México 1992.

PONCE DE LEON ROSALES, Samuel.et. al. Guía para la atención  
Médica de Pacientes con la infección por VIH-SIDA en consul-  
ta Externa y Hospitales. Ed. CONASIDA, México 1996.

VELAZQUEZ M. Oscar. Los Derechos Humanos y el SIDA. boletín  
mensuel SIDA-ETS. Instituto Nacional de Diagnóstico y refe-  
rencia Epidemiológica . México, junio de 1992.

RUIS. Todo lo que querias saber del SIDA. Secretaría de Salud y CONASIDA. México 1992.

D I C C I O N A R I O S

BAILON VALDOVINOS, Rosalio. Derecho Laboral, Teoría , Diccionario , Preguntas y Respuestas. Editorial Mundo Jurídico. México 1992.

GARCIA , Ramón. et. al. Pequeño Larousse Ilustrado. Editorial Larousse, México 1993.

SEGATORE , Luigi , POLI, Gianagelo. Diccionario Médico Teide . quinta edición. Barcelo 1976.

